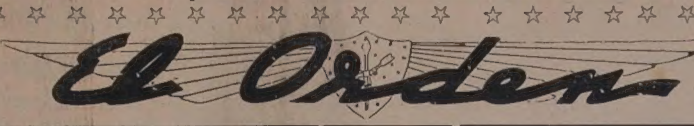
HOY SE RETIRA EL Dr. MELO

Castillo o Alvarado Desempeñarán Interinamente el Ministerio



Diario Independiente de la Mañana — SANTA FE, MIERCOLES 29 DE ABRIL DE 1936. — (REPUBLICA ARGENTINA) — Nro. 2870.

Dos Senadores Nacionales se Retiran de la Concordancia

Justo Continuó las Conversaciones Para Nombrar el Sucesor

También le fué aceptada la renuncia al subsecretario del ministerio Dr. O'Connor, quien partirá para Europa

EL DOCTOR DE VEDIA Y MITRE

BUENOS AIRES, abril 28. — Como anticipáramos ayer, aceptada la renuncia de Melo, cosa que se produjo en horas de la tarde del lunes, se iniciaron de inmediato las conversaciones políticas del Presidente con los secretarios de Estado y altos dirigentes de la Concordancia y como así también con amigos personales, no trascendiendo nada de lo conversado.

El ex ministro Melo concurrió a su despacho ratificando que el lunes había en horas de la mañana enviado una carta al general Justo, en la que le explicaba las causas por las cuales pedía se le aceptara la dimisión que le había presentado hace quince días, cosa que el general Justo hizo de inmediato en virtud de las razones invocadas por el titular del Interior.

Dicha carta, posiblemente se publique mañana, cuando aparezca el decreto de aceptación de la renuncia que ha sido elevado al ministerio de Relaciones Exteriores para que la refrende, demorando su firma hasta mañana a los efectos de que pueda el doctor Melo, despachar varios asuntos que estaban pendientes. A ese efecto concurrirá mañana por la mañana para dejar el despacho al día siguiente, y por la tarde para despedirse de los amigos.

También fué aceptada la renuncia al subsecretario del Interior, Dr. David O'Connor, quien a principios de mayo partirá para Europa para descansar y regresar en el mes de agosto.

MUCHA ACTIVIDAD EN LA CASA DE GOBIERNO

BUENOS AIRES, abril 28. — Como informamos en anteriores despachos, ha sido hoy uno de los días de mayor expectativa en los círculos vinculados a la Presidencia.

Desde temprano se notó la presencia de conocidos políticos y los primeros en conversar con el general Justo fueron el doctor Melo y el ex gobernador de Santiago del Estero Dr. Juan B. Castro, con quienes el primer magistrado departió cerca de una hora. Luego conversaron con el primer mandatario y varios ministros y el doctor Mariano de Vedia y Mitre, a quien se sindica como un probable reemplazante de Melo y contra su costumbre el presidente de la nación después de las horas de la mañana, almorzó en el salón de la Casa de Gobierno, acompañado por el secretario general de la Presidencia, Cnel. Merello.

Por la tarde las visitas de políticos volvieron a intensificarse y fué Melo el primero que conferenció con el Presidente, haciéndolo también acompañado del Dr. Castro y de los diputados Ferreyra y Cordero. Antes de retirarse Justo de la Casa de Gobierno conferenció con Patrón Costas y Bruchmann. También lo visitó el gobernador Fresco y algunos miembros del Directorio del Banco de la Nación.

No obstante las entrevistas mantenidas por el Presidente con dirigentes y legisladores, los cronistas que entrevistaron a los que departieron con Justo, nada pueden adelantar, manteniéndose siempre los nombres que adelantamos anteriormente.

Al darse a publicidad el decreto de aceptación de la renuncia se resolverá encargar interinamente del ministerio del Interior a Castillo o Alvarado hasta que se designe titular.

CASTILLO DESEMPEÑARA INERINAMENTE EL CARGO

BUENOS AIRES, abril 28. — Se ha confirmado la versión de que el Ministro de Instrucción Pública doctor Castillo, será designado Ministro Interino del Interior. El interinato durará varios días.

VINCCI SERA GOBERNADOR DE LA P. DE ADDIS ABEBA

Según un comunicado del mariscal Badoglio, las tropas italianas se encuentran cerca de la capital etíope

ROMA, abril 28. — Se asegura que el príncipe Luigi Vinci, ex ministro italiano en Etiopía, será designado gobernador de la provincia de Addis Abeba cuando sea conquistada por los italianos.

SE ACERCAN A ADDIS ABEBA

ROMA, abril 28. — Un portavoz del gobierno manifestó a los periodistas que no hay que alarmarse por la falta de noticias enviadas desde el frente en vista que de la única novedad que se registra en el avance sobre la capital etíope, es la ocupación de los pueblos que están en el camino a esa ciudad.

Agregó que las tropas italianas que salieron de Dessye hacia Addis Abeba han cubierto ya más de 140 kilómetros.

UN COMUNICADO ITALIANO

ROMA, abril 28. — El Ministerio de Guerra dió a la publicidad el siguiente comunicado:

"El mariscal Badoglio telegrafía que en el frente del norte, una de nuestras columnas motorizadas que partió desde Dessyé avanzó 140 kilómetros por la ruta de las caravanas en dirección a Addis Abeba, sin encontrar resistencia. Otra columna que partió de Cora II, avanzó cerca de 50 kilómetros, llegando al río [illegible]. El sultán de Aussa, Mohamed Jahio, llegó a nuestras líneas haciendo acto de sumisión ante las autoridades militares. En el frente de la Somalia ha continuado nuestra ofensiva victoriosa. En el ala izquierda de nuestro frente de batalla un destacamento de tropas que había partido de Dagamedo, derrotó y dispersó a fuerzas enemigas en el valle de Faf. En el centro, la columna del general Frusci ha completado las tareas de limpiar de enemigos el territorio de las operaciones alrededor de Hamanlei. [...] exploración realizada anoche para la unión de las columnas Malelti han sido recuperados. También ha sido recuperada una ametralladora que perteneció a la columna del teniente Minti, condecorado con medalla de oro. En el flanco derecho, la columna del general Agostini se estableció en Gunadadgo. La aviación está cooperando con gran eficacia en todo el frente".

Ha Muerto el Rey Fuad de Egipto

Un Consejo de Regencia gobernará al país

EL CAIRO, abril 28. — A las 8 horas los médicos que atienden al rey Fuad dieron a la publicidad el siguiente boletín: "El rey pasó bastante satisfactorio la noche. La fiebre ha disminuído y el estado general del paciente es sostenido por una admirable fuerza de voluntad. Se muestran algunos síntomas favorables para su restablecimiento".

EMPEORO SU ESTADO

EL CAIRO, abril 28. — A las 11 horas se informó que el estado del rey Fuad había empeorado y que los médicos desesperaban salvarle.

[...] ha dispuesto que los funerales se efectúen el jueves próximo. Se cree que el príncipe heredero enterado de la noticia partirá de inmediato para esta capital, desde Londres, donde se encuentra estudiando.

UN CONSEJO DE REGENCIA

EL CAIRO, abril 28. — Se ha dispuesto en vista de que el príncipe heredero no tiene la edad reglamentaria que un consejo de regencia, integrado por trece personas, en las que figurarán príncipes, ex ministros y ex presidente del parlamento, gobernará al país, todo ello de acuerdo a lo que establece la constitución.

EL NUEVO REY

EL CAIRO, abril 28. — El príncipe Faruk, ha sido proclamado rey de Egipto, pero no podrá hacerse cargo del trono por no contar con la edad que establece la constitución. En tal caso un consejo de regerencia gobernará [...]

ATACAN EL CONVENIO DE LAS CARNES

Los conservadores piden que no sea renovado

LONDRES, abril 28. — La Comisión Parlamentaria Conservadora, aprobó una resolución por el cual exigía que no sea renovado el Convenio comercial con la República Argentina, a menos que este país se comprometa a invertir en los mercados londinenses las libras esterlinas que recibe por sus ventas a Gran Bretaña y cuyo 75 por ciento gasta ahora aboa en los Estados Unidos.

UN ATAQUE DE LOS CONSERVADORES

LONDRES, abril 28. — En la Cámara de los Comunes, el legislador Conservador Booth, preguntó al ministro de Comercio Runciman si el Gobierno denunciará al Tratado de carnes, con el fin de obtener así el aumento de la producción de dicho producto en el país.

Runciman, contestó que se habían realizado conversaciones extraordinarias pero que el Gobierno no había dado ningún paso firme.

RECHAZAN UN PEDIDO DE F. CASTAÑO

Sobre la doble pena impuesta por el Gbno. de la nación

OTROS FALLOS

BUENOS AIRES, abril 28. — El fiscal Dr. González, dictaminó que el juez Jantus debe rechazar la acción de litis-pendencia, planteada por la defensa del ex general Fasola Castaño, en el sentido de que no podía penársele a dicho militar dos veces por el mismo delito.

El fiscal dice que tal afirmación es inexacta pues mientras el ministerio lo castigó por falta de disciplina, la justicia consideró que había cometido los delitos de calumnias, injurias y ofensas.

EL PROCESO CONTRA UN ESCRIBANO

BUENOS AIRES, abril 28. — La Cámara del Crimen anuló el fallo del juez Coyena, que había dispuesto iniciar proceso contra un escribano, acusado de varias defraudaciones. Fundamenta su resolución en el hecho de que el juez no detalla las irregularidades que se consideran probadas y lo condena por otras que no ha sido acusado. También decidió apercibir seriamente al citado juez por la demora en dictar sentencia.

Los Ataques Hechos a los Militares

Se entregó la versión taquigráfica al Gral. Sabalain

CORDOBA, abril 28. — El Secretario del Concejo Deliberante elevó al Comandante de la 4a. División General Sabalian, una copia legalizada de la versión taquigráfica de la sesión preparatoria de ese cuerpo, en donde algunos concejales radicales pronunciaron discursos enérgicos censurando la conducta de numerosos militares que participaron del movimiento del 6 de Setiembre.

Bruchmann Conversará con Justo

Sobre la convocatoria a elecciones

BUENOS AIRES, abril 28. — Esta tarde el interventor de Santa Fe doctor Carlos R. Bruchmann, estuvo en la casa de Gobierno, para conferenciar con el Presidente de la República, pero como este estaba ocupado convinieron en que la entrevista se efectuaría mañana por la mañana.

El doctor Bruchmann, declaró que mañana conferenciará con el Presidente sobre la convocatoria a elecciones en Santa Fe y otras cuestiones pendientes de resolución. Agregó que en caso de terminar sus gestiones en el día de mañana, regresará a las 20 horas a Santa Fe o de lo contrario lo hará el jueves por la mañana.

Bruchmann participó también de las numerosas conversaciones que se realizaron entre Legisladores y Dirigentes de la Concordancia relacionados con la provisión de la cartera del Interior.

I. REYES SE PLEGARA AL P. RADICAL

Asumen esta actitud por estar en desacuerdo con F. Valdez

EL I. VALLEJOS

BUENOS AIRES, abril 28. — En los círculos parlamentarios se confirmó hoy que el senador por la provincia de La Rioja, Dr. I. Reyes, ha resuelto adherirse al partido radical que preside el Dr. Alvear, habiendo manifestado en estos días firmará la ficha de afiliación.

En cuanto al otro representante riojano, Ing. Vallejos, también se separará del sector de la Concordancia y ha manifestado que actuará en forma independiente.

Se agrega que la actitud enérgica que han asumido los mencionados representantes riojanos se debe a desacuerdos tenidos con el gobernador de la provincia, de La Rioja, Gral. Fernández Valdez, quien no habría atendido algunos pedidos formulados por aquellos senadores.

MELO YA ESTA SOLO

Sólo el Dr. Castro lo visitó en su despacho

BUENOS AIRES, abril 28. — Se comenta el hecho de que una vez que se anunció en forma oficial la aceptación de la renuncia del doctor Leopoldo Melo, como ministro del Interior, fueron muy pocos los amigos que concurrieron a su despacho a saludarlo, notándose únicamente a los diputados Castro y Ferreyra y al ex gobernador de Santiago, Dr. Juan B. Castro.

REUNIOSE LA COMISION DE ASUNTOS POLITICOS

Hoy tratarán la resolución de la Comisión Interventora del radicalismo de Santa Fe

BUENOS AIRES, abril 28. — Como se anunció, se reunió hoy la Comisión de Asuntos Políticos del Comité Nacional del radicalismo, considerándose la nota remitida por varios dirigentes sanjuaninos, solicitando el envío de una comisión para presenciar los comicios internos que se realizarán próximamente. Se aprobó enviar copia de la nota al presidente del Comité de San Juan para que remita los antecedentes que tenga a ese respecto.

Igual temperamento se siguió con la nota remitida por numerosos afiliados tucumanos que pedían la intervención del partido en dicho distrito.

Luego se resolvió pasar al bloque radical de la Cámara de Diputados el ante-proyecto firmado por el Dr. Raúl Oyhanarte, sobre penalidades a los autores del fraude electoral.

[...] para considerar el decreto de la Comisión Interventora del radicalismo de Santa Fe sobre las expulsiones decretadas por dicha comisión. A esa reunión asistirá el presidente de la comisión interventora Dr. José Luis Cantilo.

SE REUNIERON LOS DIPUTADOS DE BUENOS AIRES

LA PLATA, abril 29. — Fracasó la sesión del Senado. La Cámara de Diputados, realizó su primera sesión preparatoria y después de incorporarse los nuevos diputados demócratas nacionales, pues los radicales no asistieron, se eligió la Mesa Directiva, la que quedó compuesta por Roberto Uzal como presidente y [...]

Probarán Que Zabala es Amateur

Un pedido a la Federación Atlética

BUENOS AIRES, abril 28. — La Federación Atlética Argentina, ha solicitado al Ministerio de Agricultura, que aclare si Juan Carlos Zabal, es empleado de ese Departamento, pues desea demostrar que aquel atiende sus gastos con ese sueldo y con el subsidio del Club Boca Juniors.

Se Reunió el Bloque Demócrata

Se consideró el actual momento político

BUENOS AIRES, abril 28. — Durante la tarde se registraron numerosas reuniones en el bloque parlamentario demócrata nacional tanto de diputados como de senadores, asistiendo a las mismas las más destacadas figuras del partido, manteniéndose conversaciones dentro de la mayor reserva sobre lo que se resolvió al considerarse el actual momento político.

También se reunió la Comisión Especial designada por el bloque para estudiar la situación política. Luego varios legisladores se trasladaron a la Casa de Gobierno con el fin de conferenciar con el general Justo.

LA ELECCION DEL DOMINGO EN FRANCIA

Se ha dado a conocer el número de bancas obtenidas

PARIS, abril 28. — La oficina electoral del ministerio del Interior dió a publicidad los resultados obtenidos por los partidos en las elecciones efectuadas el domingo último en todo el país.

Hasta ahora se han definido 183 diputados, faltando elecciones complementarias en 433 distritos. Además faltan los resultados de Córcega, que todavía no han sido suministrados al gobierno.

La distribución de las bancas es la siguiente:

Conservadores	6
U. Republicana	51
Dem. Popular	12
Rep. de la Izquierda	38
Radicales Indep.	12
Radical Socialista	25
Socialistas Indep.	1
Unión Socialista	5
Socialistas	23
Comunistas	9

EL NUEVO JEFE DEL GABINETE

PARIS, abril 28. — Todo hace presumir que en vista del resultado de las elecciones parlamentarias efectuadas el domingo último, deberá renunciar el actual gabinete que preside Sarraut.

Desde ya se descuenta que en caso de producirse la renuncia del gabinete, Daladier será facultado para formar el nuevo ministerio.

LA CONSTITUCION DE LA C. DE DIPUTADOS

BUENOS AIRES, abril 28. — El Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio del Interior acusó recibo de la nota de la Cámara de Diputados en la que se le informa de su continuación.

ALVEAR FUE VISITADO POR EL DOCTOR MIHURA

BUENOS AIRES, abril 28. — [...]

LA REUNION DEL COMITE DE BS. AIRES

Tratará el informe que elevará a la Convención

BUENOS AIRES, abril 28. — El 1o. de mayo se reunirá el Comité de la Provincia del radicalismo a fin de estudiar la situación política de la provincia y elevar un informe a la convención provincial que se reunirá el 2 de mayo, para considerar el pedido de los legisladores provinciales en el sentido de que se le autorice a incorporarse a la Cámara de Diputados.

Sobre este punto existen serias discrepancias, pues algunos dirigentes sostienen que la situación institucional de la provincia no ha variado y nada tiene que hacer en la legislatura los radicales. En cambio otros sostienen que deben concurrir para sostener la ilegalidad de las cesantías de los senadores.

LOS DEMOCRATAS SE REUNIERON EL 14 EN CORDOBA

CORDOBA, abril 28. — Se postergó para el día 14 de mayo, la reunión del Comité Central del partido Demócrata Nacional, que estaba citado para pasado mañana. Se insiste en que no debe demorarse más la desafiliación de los Demócratas de la Concordancia para constituir el viejo Partido Demócrata.

EL PRESIDENTE DEL CENTRO DE AVIACION

BUENOS AIRES, abril 28. — Ha sido elegido presidente del Centro de Aviación, Ing. Marcelo Pegassano.

Fracasó la Sesión en el Senado

Sólo asistieron catorce senadores

EN MINORIA

BUENOS AIRES, abril 28. — Por falta de número fracasó la sesión preparatoria del Senado, pero un grupo de legisladores de la oposición, solicitó una reunión en minoría, la que se realizó con la presencia de 14 senadores.

El senador por Entre Ríos, Dr. Eguiguren destacó que habían fracasado las dos citaciones debiendo atribuirse a la Concordancia el propósito de malograr las sesiones a fin de demorar la constitución legal del Congreso. En consecuencia —dijo— nos encontramos reunidos en minoría para protocolizar ante el país quienes son los senadores que desean verdaderamente la constitución del cuerpo.

Arancibia Rodríguez manifestó a su vez que no deseaba que quedara en pie la insinuación de Eguiguren, afirmando que el bloque demócrata nacional no desea en ninguna forma interrumpir la constitución del Senado. Dijo que no habían concurrido hoy al Senado por diversos motivos como lo iban a probar en la próxima sesión del jueves.

Otro Acuerdo Entre Radicales y Localistas

La presidencia del Concejo Deliberante

BUENOS AIRES, abril 28. — Esta mañana volvieron a reunirse los bloques radical y socialista del Concejo Deliberante.

Después de un breve debate, resolvieron que la Presidencia del cuerpo sea desempeñada por un concejal radical la vice primera por un socialista y la vice segunda por un radical.

En cuanto a las Comisiones internas, cuatro serán presididas por representantes socialistas. En cuanto al sector radical tendrá representación en todas las Comisiones y presidirá las restantes.

EL FUTURO JEFE DE INVESTIGACIONES DE LA Pcia. DE CORDOBA

CORDOBA, abril 28. — Se informa que será designado Jefe de Policía del gobierno de Sabattini el ex jefe de Policía de Bs. Aires, D. Francisco Laguarda.

Defraudación del Banco Escandinavo

Los médicos forenses no se han expedido en la presunta insania del doctor Labougle

BUENOS AIRES, abril 28. — Prosigue el proceso por el "affaire" del Banco Escandinavo. Hoy prestó declaración el Dr. Carlos Kiert, quien integraba el Directorio de la Sociedad City Bell, cuyas vinculaciones con aquella institución bancaria provocó la quiebra de esta última.

Kiert renuncia a la secretaría del ministerio de Relaciones y Culto al descubrirse el escándalo. Respecto al doctor Adolfo Labougle, presidente del Banco Escandinavo, los médicos han pedido un nuevo plazo para expedirse sobre la presunta insania.

LA CESANTIA DE UN COMISARIO EN LA RIOJA

LA RIOJA, abril 28. — Coméntase favorablemente la cesantía del comisario de la localidad de Sierra Brava don Antonio Contreras dispuesta por el Poder Ejecutivo por haberse comprobado que había invadido la jurisdicción de Catamarca.

La Compra de Aviones Para la Armada

BUENOS AIRES, abril 28. — La Comisión Aero Naval que debe estudiar las propuestas para la adquisición de máquinas para la aviación naval argentina, elevó el correspondiente informe al M. de Guerra. En el mismo se fija el tipo de los aviones que deben ser adquiridos.

NO HAY TRAFICO AEREO CON CHILE

BUENOS AIRES, abril 28. — Debido al fuerte temporal de nieve que azota actualmente la cordillera, fueron suspendidos hoy los servicios aéreos de pasajeros y correspondencia con Stgo. de Chile, hasta que las condiciones del tiempo mejoren.

[...] rior, entre los que se encontraba el diputado Sanmartino el Dr. [...]

IMPUGNARAN EL DIPLOMA DE FIGUEROA

La Alianza, de Catamarca, elevó un extenso memorial

EGUIGUREN

BUENOS AIRES, abril 28. — Esta tarde en la secretaría del Senado, se recibió un extenso memorial firmado por las autoridades de la Alianza de Catamarca, impugnando el diploma del senador electo por esa provincia, Dr. Alberto Figueroa.

Se le hace diecinueve cargos graves, pidiéndose finalmente la anulación de ese diploma.

EL RADICALISMO TAMBIEN LO IMPUGNARA

BUENOS AIRES, abril 28. — El bloque de senadores radicales ha resuelto impugnar el diploma del senador electo por Catamarca, Dr. Alberto Figueroa. Se sabe que se ha encargado del estudio de dicho diploma al Dr. Eguiguren, quien se propone hablar en la sesión del jueves si se logra [...]

A LLUVIA HA ABARCADO UNA EXTENSA ZONA

ene a Favorecer s Tareas Rurales Grado Eficiente

correo central y en las oficinas de los ferroca- se dieron datos precisos de la cantidad caida

te todo el dia de ayer ha mal tiempo en esta ciu- llovido a intervalos, y as de la madrugada pe- nte.
erdo a las informaciones en la campaña la lluvia general. Abarcó muchas oviendo, en la mayoría de lidades, en forma copiosa. neficiado los campos de , facilitando los trabajos

s a continuación los avi- idos:

TOS DEL CORREO

en Virginia 26 milíme- ambi Campbell 20, Feli- Moisés Ville 19, Coronda echea 20, Clucellas 25, Es- 23, Esculada 60, Salade- 14, Nelson 16, Videla 30, 18, San Jorge 18, Ges- Santo Tomé 14, Helvecia ña 41, Susare 60, Ingenie- al 42, La Pelada 16, Pro- , Las Palmeras 24, Nue- no 8.

TOS DEL F. C. S. F.
María 26, Arroyo Algo- La Playosa 23, Paso del 4, Las Varas 50, Humber- 5, Humboldt 17, Empalme rios 18, San Carlos Cen- Gesler 8, Gálvez 10, Rosa- Pedro Araya 7, Maciel 15, 13, Santa Fe 12, Nelson mbi Campbell 18, Emilia videncia 35, María Luisa Justo 42, Crespo 16, La 20, Elisa 25, Soledad 28, 10, Elisa 16, Capivara 10, aralegui 17.

TOS DEL F. C. C. N.
nia 24, Guadalupe 10, M Arroyo Aguiar 14, Lagu- a 18, Manucho 14, Culuiú greso 26, Ingeniero Boassi ña del Cisne 25, Casa- 4, La Paquita 1, Cortés 5, ria 8, Aromos 9, Cayasta- Naré 21, Paikin 45, Aria- 12, San Javier 10, Vera 23, San Justo 27, Petroni- Villa Saralegui 12, Villa n 12, La Puerta 5, Macha- Deán Funes 10, San Justo Breñas 18, Presidente De 18, Resistencia 29, El 44.

GRANIZO

ignan las informaciones han recibido que en algu- calidades ha caído granizo, ocurrió en San Justo. No se noticias de que se hayan ado daños.

La Asamblea del Colegio de Escribanos

Habiendo terminado el primer año de actividad la prestigiosa institución de profesionales que nombramos en el epígrafe, ha resuelto, conforme a lo dispuesto por sus estatutos, llevar a efecto mañana jueves 30 del mes en curso a las 16 horas, una asamblea general ordinaria en la sala del Palacio de Justicia que ocupa la entidad con el fin de considerar y resolver la siguiente orden del día:

1o. Balance y memoria correspondientes al primer ejercicio.

2o. Elección del pro secretario, seis vocales y dos suplentes.

3o. Arreglo de la situación financiera del Colegio.

Con motivo de esta asamblea, llegarán de diversos puntos de la provincia los escribanos asociados para participar de las deliberaciones.

LAS CARTAS DETENIDAS

En el Correo central se halla detenida la siguiente correspondencia simple:

Amezaga y Ochoteco, Alfonso Eleuterio, Barreiro Leonor, Benítez Antonia, Celli Miguel, Cardoña Josefa V., Cañete J. Francisco, Castilla Mercedes, Cubar M. Macia, Damiani Dante (expreso), Debuch Bersales, Dzluiazek José, Díaz Julián, Fayó Rodolfo (expreso), Girard Arturo H. (expreso), Gómez Delia, Kirschbaum y Cía., Llamero (expreso), Molinaris Ramón, Martínez Máximo, Martínez Horacio E. (expreso), Marquez Francisco, (expreso), Nanni Sabatino, Pereyra Paulo (expreso), Saravella Henimo, Rego Alvarez Vicente (expreso), Riva Eduardo (expreso), Sosa Timoteo, Santillán Amelia, Salto Roberto, Sidelio José, Zarza Berlamina B., Zapata María.

ESTAN HACIENDOLE REPARACIONES



EN LAS MODIFICACIONES a que está siendo sometido, conforme se da cuenta en otra parte de la presente edición, el Museo Provincial "Rosa Galisteo de Rodríguez" tendrá la capacidad que ya reclamaba su importancia

El Servicio de Transporte Entre Santa Fe y Soledad

LA ESCUELA SIMON DE IRIONDO

Fueron abiertas las propuestas en el llamado a licitacion

En otras oportunidades nos hemos ocupado de las gestiones realizadas para la pronta construcción del edificio destinado a la escuela "Simón de Iriondo" en la vecina villa de Santo Tomé. Como consecuencia de ello, la Dirección de O. Públicas de la provincia llamó a licitación pública para la adjudicación de los trabajos.

LAS PROPUESTAS

Se ha realizado la apertura de las propuestas que se han presentado en la referida licitación. Son las siguientes:

Santiago Rincón ofrece ejecutar los trabajos por la suma de $ 118.728 en pago efectivo total.

—Angel F. Stamatti, ofrece ejecutar las obras por la suma de $ 99.590 en efectivo y en títulos de la ley 2260 la suma de pesos 105.400.

—Orlandi Ovidi y Angel Rudi quienes se comprometen a realizar los trabajos por la suma de $ 106.109, siempre que sea el pago total y en efectivo.

—Beltrame Hermanos, que se compromete a ejecutar la obra en $ 99.644 el 50 por ciento en efectivo y el 50 en títulos de la ley 2260 aforados al 90 por ciento.

—Sucesión de José Mai, ofrece ejecutar la obra en la siguiente forma: Por pago total en efectivo por la suma de $ 99.644 y en pago en títulos de la ley 2260 por la suma de $ 105.400.

LOS TRABAJOS

El Directorio de Obras Públicas deberá resolver todo cuanto se relaciona con la aceptación de la propuesta que sea más conveniente. Y, se nos informa que apenas ello sea resuelto se dictarán las medidas para que se inicien los trabajos de construcción del edificio. Esto ha de causar la mejor impresión en la progresista localidad de Santo Tomé ya que los vecinos y la Sociedad Cooperadora de la escuela se han interesado para que sea una realidad

Resolución Dada ayer por el Consejo

Es sabido que en esta capital y en el interior de la provincia funcionan escuelas particulares. El personal docente que las atiende es pagado por el Consejo General de Educación que, como se sabe, controla la labor que cada uno de dichos establecimientos realiza.

Por ello, en el día de ayer, ha dictado el presidente del Consejo de Educación una resolución en la que dispone que a los efectos de la estadística serán considerados como dependientes de escuelas fiscales los alumnos de aquellos grados.

Para el cumplimiento de esta resolución se han dictado las medidas que corresponden.

ARCHIVO HISTORICO

La Dirección del Archivo Histórico y Biblioteca de la Provincia, acaba de recibir las siguientes donaciones:

Del Dr. Manuel M. Cervera. — Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe (1573 - 1853); dos colecciones; una encuadernada y otra en rústica. — Ubicación de la ciudad de Santa Fe fundada por Garay, estudio histórico. — Actas del Cabildo Colonial años 1575 a 1595. — Varios otros documentos recopilados por el autor, tomo I, edic. oficial 1924. Dos ejemplares iguales.

Otras Adquisiciones

Obras de Ernesto Quesada. — Lamadrid y la coalición del norte, Epoca de Rosas. — La Epoca de Rosas. — Acha y la batalla del Angaco, Epoca de Rosas. — Lavalle y la batalla de Quebracho Herrado, Epoca de Rosas. — Pacheco y la campaña de Cuyo.

DIFICULTAD QUE DEBE SALVARSE

Deficiencias notorias de las leyes que llevan los Nos. 2449 y 2499

Contribuir al mejoramiento en todos sus aspectos, de las comunicaciones entre los centros urbanos de un Estado será siempre un signo de la inteligencia al par que de la preocupación que por el bienestar colectivo sientan sus autoridades. Y esa preocupación será aún más digna de encomio cuando se dirija a salvar situaciones a todas luces perjudiciales como las que soportan ciertos pueblos de nuestra provincia que tuvieron la mala suerte de quedar comprendidos dentro de las líneas de comunicaciones explotadas por empresas cuyo criterio anacrónico es tiempo ya que sea rectificado por los poderes públicos. Los lectores de "EL ORDEN" habrán advertido ya que esa alusión se refiere claramente al F. C.S.F. la empresa ferroviaria cuyos rieles son como una maldición para las poblaciones que cruzan y que más que nunca pugnan por librarse de semejante remora. Y en esa noble pugna no han estado solas, no están solas, ya que es bien conocida la campaña que en tal sentido lleva realizada este diario y el esfuerzo, las tentativas de más de un hombre de empresa por establecer entre esos pueblos y la capital de la provincia servicios de trasportes de pasajeros y cargas, rápidos, seguros y baratos. Muchas de esas tentativas fueron llevadas a feliz término, beneficiándose con ello numerosos núcleos urbanos. Empero para desgracia de los pueblos que retardaron, por una u otra causa, la creación de tales servicios, dos leyes habían de incorporarse al acervo de las leyes sancionadas bajo la presión de intereses inconfesables, y dificultar.es la realización de necesidades tan vitales como ser el mejoramiento de sus comunicaciones con esta capital y las demás ciudades de importancia del Estado santafecino. Tales son las leyes que llevan los números 2449 y 2499, sancionadas por la legislatura a la cual este diario tan merecidamente fustigara por sus graves errores y por su falta de preocupación por la defensa de los intereses públicos.

Dichas leyes que se dicen reglamentarias del uso de los caminos y del servicio público de transporte de pasajeros en vehículos automotrices, contienen más de una disposición contraria a toda iniciativa tendiente a liberar de las garras en que yacen actualmente muchos pueblos de nuestra provincia según va a verse en el ejemplo que de inmediato pasaremos a referir.

Una persona, cuyo nombre no hace al caso, proyecta la creación de un servicio de ómnibus entre esta capital y la localidad de Soledad. El proyecto es recibido con el beneplácito unánime de las poblaciones por donde deberá cruzar la nueva línea de ómnibus y en vista de ello el autor del proyecto decide llevarlo a la práctica. A tal efecto adquiere el número de vehículos indispensables para atención regular de los servicios proyectados y realiza los primeros ensayos con resultados altamente satisfactorios. Y he aquí que aparecen entonces las leyes 2449 y 2499 como una valla poco menos que insalvable para la implantación del nuevo servicio de transporte colectivo ya citado. Ateniéndose a las disposiciones especiales de dichas leyes, la Dirección de Obras Públicas, Sección Transportes, señala al empresario del servicio a que venimos haciendo referencia, un itinerario que necesariamente tiene que resultarle inaceptable, por cuanto se le obligaría a hacer circular sus vehículos (amplios y costosos coches pullman) por caminos de tierra que la mayor parte del año se encuentran en malas condiciones de transitabilidad, condenando así al fracaso de una tentativa por más de un concepto digna de ser estimulada y favorecida por los poderes públicos, ya que la misma vendría a redundar en beneficio de los importantes pueblos comprendidos entre Soledad y esta capital, pueblos que hoy deben resignarse al desastroso servicio de una línea ferroviaria de las condiciones del F.C.S.F.

En definitiva, las leyes 2449 y 2499, si el ministro de Hacienda y Obras Públicas de la Provincia, cuyo talento y buen sentido nos complace reconocer, no arbitra algún recurso que salve los escollos que suponen ciertas disposiciones contenidas por aquéllas, habrán de hacer fracasar un esfuerzo tan plausible y simpático como lo es el de unir por un medio de transporte rápido, seguro y barato las poblaciones comprendidas entre Santa Fe y Soledad.

Para finalizar esta nota sugerimos que como itinerario de la línea de ómnibus que nos ocupa se fije el siguiente: Santa Fe a Emilia (por el camino asfaltado) por esta localidad a María Luisa, La Pelada, Arrua y finalmente Soledad.

Otro Aspecto Ofrecerá el Museo con las Modificaciones Actuales

Trabajos en las Dos Plantas

Cinco salas del primer piso podrán habilitarse en breve

Con toda celeridad se está dando fin a los trabajos fundamentales que se realizan en el Museo Provincial de Bellas Artes "Rosa Galisteo de Rodríguez", con objeto de poner sus salas en las mejores condiciones posibles desde el punto de vista del decorado y de la luz.

MEJORAS

La Dirección de Obras Públicas de la provincia, de acuerdo con las autoridades del Museo, ha estudiado un plan de mejoras internas en el edificio que consultará, una vez llevado a la práctica, las teorías más modernas en la materia. Estas obras, que ya se han iniciado y terminado en parte, se irán desarrollando en lo que aun falta para hacer en forma que no entorpezcan el funcionamiento de la institución.

El primer paso en estas tareas, cambio de los pisos y decorados de la planta baja del edificio, estará terminado para fin de mes con lo que las salas 1, 2, 3, 4 y 5 podrán ser habilitadas inmediatamente.

LOS TRABAJOS

En seguida se iniciarán los trabajos en la planta alta cuyos salones estarán listos, a más tardar, para cuando se inaugure el XIII Salón Anual del Museo, que tendrá lugar, como todos los años el 9 de julio próximo.

La total terminación de los trabajos que se están realizando consistirá, aparte del cambio de todos los pisos actuales por otros más adecuados, modernos e higiénicos —mosaico granítico y pulimentado en la planta baja y parquet en la alta y en la sala de la biblioteca— en la colocación de mamparas de cristal contra el frío y el viento, instalación de una sala de lectura, construcción de un depósito apropiado para las obras, aspiradores eléctricos para la renovación del aire y mantenimiento de una temperatura uniforme, pinturas y reparaciones generales, arreglo y limpieza de la fachada, mejoramiento de la luz interna de las salas, etc.

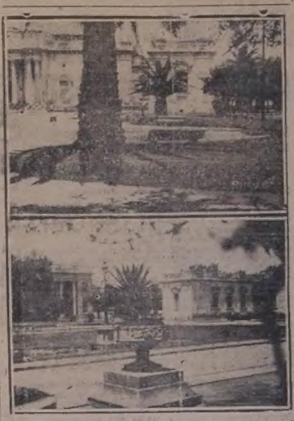
Dentro de pocos días más, pues, el Museo Provincial de Bellas Artes "Rosa Galisteo de Rodríguez" estará en condiciones de reabrir sus puertas con la instalación de las salas del primer piso dentro de las reformas que ya se han realizado. La dirección del Museo activa los trabajos para que la gran afluencia de visitas que se anuncian, con motivo de las próximas festividades, encuentre en funciones a la casa del arte en Santa Fe.

Visita a las Oficinas Judiciales

El presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Salatín, visitó ayer las dependencias judiciales y el Registro General de Propiedades.

Tomó nota de la labor que en cada oficina se realiza y las necesidades a llenar.

Pl aza Simple, Sencilla



SIN COMPLICACIONES es esta plaza santafecina. La Pringles tiene una vida más sencilla que el palacio de las leyes, que sirve de fondo

Bajó el Río Ayer

La altura del río era en jurisdicción del Puerto de esta Capital de 2,16 habiendo bajado 4 centímetros en las últimas 24 horas.

De otros Puertos se recibieron los siguientes avisos: Corrientes 2,03, creció 1; Itá Ibaté 1,38, creció 4; Ituzaingó 1,04, creció 5; Posadas 1,31, creció 10; Puerto Aguirre 10,12, creció 72 centímetros; Bermejo 1,61, creció 4.

As. Bancaria Santafecina

En los salones de la Asociación Bancaria Santafecina se realizará el día 11 del mes de mayo próximo un campeonato de Truco, y los ganadores tendrán los siguientes premios:

A los primeros, medallas de oro. A los segundos, medallas de plata.

Hasta ahora se han inscripto las siguientes parejas:

Juan M. Madeo con Luis O. Berraz, Rogelio Ballat con Emilio Coquio; Joaquín N. Crespo con Rafael Montrubal, Rafael Torres con Martín González, Atilio Cabuli con Carlos Hanke, Pedro Gatti con Tomás Tiscornia, Edgar Ami Drez con Ignacio Méndez, Carlos A. Wishausky con Mario F. Bianchi, Roberto J. Valincq con Luis L. Pallavidini, Juan Carol con Juan Siarda, Antonio Dichino con Máximo Albornoz, Juan Tavella con Diego I. Grant, Raúl Pallavidini con Movil Belotti, Salvador Buchara con Antonio Arona, Ricardo Gargatagli con Juan M. Venillos, Napoleón Zubillaga con Héctor Ferrero, Eugenio Carreras con Miguel Aviani, Clemente Puccinelli con Fabriciano Noriego.

Se hace notar a los socios activos o protectores, que la inscripción se cierra definitivamente el día 2 de mayo próximo y que las inscripciones se reciben en la secretaría de la Asociación.

Boletín Diario del Calado

Hidrómetro Dique No. 2: 2.16 bajó 0.04.

Calado máximo admisible del Puerto

Canal de acceso e interior puerto, 20 pies 2 pulgadas.

Calado determinante tramo Santa Fe-Rosario

Paso Pájaro Arriba Paracao, 22 pies 9 pulgadas

Todas las Mentiras en Descubierto

La Inexplicable Ceguera de un Dictamen del Fiscal de Estado

Demostración Terminante de las Falsedades Que se Sostienen en un Dictamen

La Compañía La Forestal, ha defraudado al fisco con la ayuda benevolente y sospechosa de algunos funcionarios

UNA EXPOSICION CONCRETA

Continuamos hoy la ardua pero grata tarea de analizar los antecedentes que obran en la serie de documentos públicos que hemos transcripto en estas columnas, a los efectos de que nuestros lectores hayan podido juzgar serenamente sobre la realidad de la monstruosa defraudación realizada en perjuicio de la Provincia, por la compañía La Forestal Argentina, con la ayuda, como los hemos puesto en evidencia, de aquellos funcionarios que tuvieron participación en el diligenciamiento del expediente de la denuncia.

Parece mentira que haya sido necesario realizar tan ardua labor, para lograr que nuestra provincia perciba los centenares de miles de pesos, de que fuera despojada con tanta audacia.

Y recordamos que en nuestra edición de ayer, dijimos que se había alterado de tal manera la verdad por parte del ex-fiscal de Estado doctor Conrado Diez Rodríguez, al pasar por alto todo lo que es público y notorio, atreviéndose hasta a afirmar que la citada compañía había pagado los impuestos correspondientes al capital denunciado por la compañía y que solo ascendería según la compañía y según el fiscal, a 810.000 pesos moneda nacional; y aún agregaba que esa compañía había adquirido después de constituída, otros bienes de la vieja compañía por la suma de CINCUENTA Y UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL, SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS, afirmando que la vieja Forestal Ltda. de Londres, no formaba parte ni tenía nada que ver con la nueva Forestal Argentina, a la cual había vendido sus bienes.

¡La falsedad de ambas manifestaciones en sorprendente y lo hemos puesto en evidencia!... ¡Y se justifica el asombro de los lectores, ya que la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES Y PICO, según revelan los documentos públicos que hemos reproducido, era el valor de los bienes que la vieja Forestal poseía en nuestra provincia y de los cuales se hizo cargo la nueva Forestal Argentina el 1o. de Enero de 1931, de acuerdo al balance e inventario realizado por la vieja Forestal al 31 de Diciembre de 1930, en cumplimiento del convenio celebrado en Londres el 5 de Agosto de 1930, confirmando y ratificado con la constitución definitiva de la nueva Forestal, el 22 de Octubre del mismo año 1930, y más tarde debidamente legalizado y protocolizado con la escritura pasada ante el Registro 172, del escribano Guillermo Peña, el 14 de Enero de 1931, actos todos estos, aprobados posteriormente por el directorio en asamblea.

De manera pués, que la Forestal Argentina ha sido dueña absoluta, con todos los derechos de la más amplia posesión y dominio, de los bienes de la vieja Forestal, como asimismo, ha hecho suyas todas las obligaciones de aquella, desde el 1o. de Enero de 1931, consumando así, jurídicamente, el objeto del acto constitutivo de la Sociedad, sobre el cual, como lo dice claramente la Ley de Sellos, en su artículo 27 inciso 4o., debe aplicarse el impuesto del 3 por mil, que la sociedad no pagó ni en aquella fecha ni en ninguna otra, argumentando más tarde que dicho impuesto debía ser aplicado sobre el capital que asignara a sus agencias, contrariando la ley y falseando una vez más la realidad.

Porque como lo dice la misma escritura, y lo hemos transcripto en nuestra edición de ayer, "además de satisfacer oportunamente los intereses de dichos debentures correspondientes al corriente año, y por consiguiente a contar DESDE EL 1o. DE ENERO DE LA MISMA FECHA (1931) EN QUE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTAN ENTRA EN POSESION DE LOS BIENES DE LA THE FORESTAL, etc., EN ESTE PAIS Y CON LA FACULTAD DE EXPLOTAR Y DISPONER DE ELLOS A SU CONVENIENCIA. 3o. Que dejan expresa constancia de que la cesión y transferencia de todos los bienes que se ha efectuado por esta escritura a La Forestal Argentina S. A., etc., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, capital de la Nación, que esta és quien los adquiere y por consiguiente QUE ESTOS BIENES NO DEBEN NI PUEDEN CONSIDERARSE COMO CAPITAL DE LAS AGENCIAS QUE LA SOCIEDAD TIENE ESTABLECIDAS EN ESTA PROVINCIA, ya que dichas agencias, funcionan con el capital que se les ha determinado y con las atribuciones determinadas en las actas de sesiones del directorio, ni ellas fueran inscriptas antes que esta sociedad fuera inscripta en el Registro Público de Comercio de esta ciudad, el día 21 de Mayo del corriente año (1931) por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación bajo el número 163, del Folio 75, título L".

Y siendo así, de donde ha podido sacar el señor Fiscal de Estado esa gigantesca rueda de molino con la cual pretende hacer comulgar en su dictamen de fojas 66, cuando dice en el tercer parágrafo: "Posteriormente adquiere en compra (la nueva Forestal) de la anterior sociedad todos los bienes existentes en la provincia de Santa Fe y abona por impuestos la suma de 284.510 pesos, que se hizo efectiva en 31 de Diciembre de 1931"?... La falsedad es evidente: la Sociedad, a esa fecha, había tomado posesión de todos los bienes de la vieja Forestal.

No podía comprar lo que ya era suyo según consta en todos los documentos transcriptos, instrumentos públicos que sin duda hacen más fé, que los dictámenes del Fiscal.

Y teniendo en cuenta que esa Sociedad inscribió cinco meses después del 21 de Mayo de 1931 sus statutos, no ha podido realizar tales operaciones después de esa fecha con una sociedad que ya había dejado de existir, porque le había trazado al 1o. de Enero del mismo año 1931, todos sus bienes, obligaciones, contratos, etc. etc.

¡El tejido de engaños y mentiras es tal, que escapa a cualquier calificación!...

Pero afortunadamente los documentos que hemos obtenido y cuya reproducción estamos realizando, permitirán a nuestros lectores cerciorarse, punto por punto, de la verdad y apreciar en toda su magnitud la índole de las maniobras realizadas para salvar a la Compañía del pago de sus impuestos a la provincia!

Con lo que publicáramos ayer y lo que publicamos hoy, queda definitivamente demostrado todo cuanto es necesario demostrar, para hacer luz meridiana en este asunto.

Aparece allí, con toda precisión, fijado fecha por fecha, el trámite dado a la operación: 1o. el convenio del 5 de Agosto de 1930; 2o. la constitución de la sociedad y confirmación del convenio del 22 de Octubre de 1930 en Buenos Aires; 3o. el balance al 31 de Diciembre de 1930 de todos los bienes de la vieja Forestal; 4o. la entrega de esos bienes a la nueva Forestal el 1o. de Enero de 1931 y 5o. la ratificación por escritura de la toma de posesión de la nueva Forestal, realizada el 14 de Enero de 1931, en el Registro 172; 6o. la forma de pago establecida para con la vieja Forestal; 7o. la situacin de la vieja Forestal dentro de la nueva sociedad, como accionista con 60.000 acciones liberadas de la primera serie; 8o. su participación como accionista en la formación CONJUNTA de la nueva sociedad; 9o. las actas del directorio aprobando todos estos trámites y la conclusión definitiva de las operaciones, 10. el pago de los bienes adquiridos en nuestra provincia; 11. el carácter real de las agencias, que no poseen BIENES NI COMPRAN PARA SI, sinó que son MEROS EMPLEADOS, MAYORDOMOS DE CAMPO (palabras de la defensa a fojas 15 y vuelta) que la Sociedad tiene para atender la explotación industrial y comercial de sus negocios y bienes... Y en medio de todo esto, la suma de aberraciones y falsedades conque se ha querido alterar la faz fundamental de los hechos, contando la argucia sofística de la defensa, con la cegueravoluntaria de los que estaban dispuestos a dejarse engañar.

Lo que Dicen los Documentos

Y ahora, dejemos la palabra a los mencionados documentos, que dicen así, a continuación de lo publicado ayer:

Quedando así considerados los puntos uno y dos de la orden del día, el Director Presidente invitó a considerar el tercero y expresó, que para facilitar principalmente la transmisión de los bienes raíces y lo que con ellos se relacionase en el futuro, proponía que se extendiesen dos escrituras: Una de transferencias de los bienes situados en jurisdicción nacional en esta ciudad, Territorio Federal del Chaco, puertos y otra de los ubicados en la provincia de Santa Fe, lo que fué aceptado, y agregó que en el acto a otorgarse y extenderse la primera escritura de los bienes de jurisdicción nacional, se abonara a la Compañía The Forestal Lang Ans Raybwye Company Limited, los expresados $ 534 600 ORO SELLADO en dinero efectivo. Además, se le entregaran 60.000 acciones de la primera serie, totalmente liberadas y las que sea menester para igualar los valores de los bienes que en esa escritura se transfieren en acciones de las series subsiguientes, cuyo valor decretará el Directorio con las liquidaciones correspondientes a la vista. El pago del saldo del precio a la totalidad de los bienes se efectuará en los debentures, los cuales se emitirán una vez que se haya aprobado la transferencia a favor de esta sociedad, de los derechos de los bienes y asumiendo esta sociedad en las referidas escrituras la obligación de emitirlas en las condiciones que expresa el convenio preliminar por el monto del ajuste a que se ha hecho referencia al considerar el punto segundo de la orden del día de esta sesión para todo lo cual era preciso resolver que se integrasen y emitieran las acciones correspondientes a la primera serie.

Después de un cambio de ideas el Directorio aprobó dicha disposición con intervención del señor Síndico. En este acto y a moción del director presidente, se resolvió para mayor abundamiento, transcribir en la presente el Convenio preliminar, lo que se efectúa transcribiéndolo en seguida:

El Convenio Efectuado en Londres

"En la ciudad de Londres, a cinco días del mes de agosto de 1930, ante mí el notario público de ella, don Henry Alfred Woodbrige y los testigos que al final firman, comparecieron el Barón Emile Beament de Earlange, de estado casado, domiciliado en esta ciudad en Morgate número 4; D Ernesto Arthur Gayler, de estado casado, domiciliado en esta misma ciudad, St. Helena Place No. 15, en su carácter de presidente y secretario, respectivamente, de la Compañía Anónima, establecida en esta ciudad, bajo la denominación de The Forestal Lang Ans Timber Raybwaye Company Limited, ambos mayores de edad y a quienes conozco y doy fe, como asimismo la doy de que representan a dicha compañía en este acto, en virtud de las disposiciones contenidas en los correspondientes artículos de los estatutos de la misma y de acuerdo a lo adoptado por su Directorio en sesión celebrada el día 24 de diciembre de 1930, constantes en el libro de actas de la compañía que he tenido a la vista y dijeron: Que por el presente venían a elevar a escritura pública el convenio celebrado y otorgado por el Director de la Compañía que representa y por el señor Juan B. Sullivan, actuando a nombre de un grupo de caballeros residentes en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre los cuales se resolvió: En su carácter particular el mismo señor Sullivan y demás miembros del Directorio local en la República Argentina (de The Forestal Lang Ans Timber Raybwaye Company Limited), llamados en este instrumento para abreviar "los asociados", según consta de las actas de reunión de dicho Directorio, celebrada el día 24 de julio de 1930 ante dicho, actas las cuales son del tenor que sigue:

"Con relación al asiento de una compañía que se proyecta constituir con el fin de hacerse cargo y explotar el negocio, parte activo de la Compañía en la República Argentina, el Directo-
de ahora, el propósito de transferir el activo del negocio de la Compañía en la República Argentina, una Sociedad Anónima Argentina a constituirse con el objeto de adquirir y continuarla, de la cual Sociedad Anónima Argentina, sería accionista The Forestal Lang Ans Timber Raybwaye Company Limited, cuya sociedad argentina tendrá la más absoluta y completa dirección y control de sus operaciones, sin más intervención por parte de The Forestal Lang Ans Timber Raybwaye Company Limited que la conferida a todos los accionistas por el Código de Comercio argentino. El señor Sullivan declaró que se representaba a sí mismo y en su carácter de representante de los demás miembros del Directorio local aceptaba que la Forestal Argentina, actuando con otros capitales, llamados en adelante para abreviarse los "asociados" constituirán conjuntamente con The Forestal Lang Ans Timber Raybwaye Company Limited la expresada Sociedad Argentina. Manifestó luego el Directorio con arreglo a las facultades que les son conferidas por los estatutos sociales resolvía por unanimidad sean practicados los trámites que a continuación se expresan:

PRIMERO: The Forestal Lang Ans Timber Raybwaye Company Limited aceptará y constituirá una compañía en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina) que adquirirá como empresa en explotación y proseguirá el negocio de The Forestal Lang Ans Timber Raybwaye Company Limited en la República Argentina a contar desde el día 1o. de enero del ako 1931.

SEGUNDO: La Sociedad Argentina girará con la denominación de La Forestal Argentina, Sociedad Anónima de Tierras y Maderas en explotaciones comerciales e industriales o con cualquier otro nombre que fuere convenido.

TERCERO: La Sociedad Argentina tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina.

CUARTO: EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ARGENTINA SERA DE 33.000.000 DE PESOS ORO SELLADO Y ESTARAN REPRESENTADOS POR 330.000 ACCIONES DEL VALOR NOMINAL DE CIEN PESOS ORO SELLADO CADA UNA.

QUINTO: Constituída que sea la Sociedad Argentina, The Forestal Lang Ans Timber Rayways Company Limited, transferirá en forma legal los derechos de propiedad y demás que ella tiene sobre los bienes muebles e inmuebles que posee en la República Argentina, pero The Forestal Ans Timber Raybways Company Limited podrá transferir cualquiera de dichos bienes en el acto de su constitución, expresando que lo hace a cuenta del capital suscrito por ella y la Sociedad Argentina, al día 31 de diciembre de 1930.

SEXTO: El precio del traspaso de dicho negocio será satisfecho por la Sociedad Argentina de Tierras y Maderas La Forestal, hasta la suma de UN MILLON DE LIBRAS ESTERLINAS, mediante la emisión de debentures con garantía flotante y devengando un interés del 6 por ciento al año, amortizables por su valor escrito EN LIBRAS ESTERLINAS O EN PESOS ORO SELLADO A OPCION DE LOS TENEDORES DE DICHOS DEBENTURES. En el décimo año de su emisión, pudiendo anticipar a la Sociedad Argentina tal amortización total o parcialmente, previo aviso por escrito con lo menos un mes de anticipación y pago de intereses hasta la fecha en que se efectúe. Para tal amortización y demás, hasta una suma no menor de DOS MILLONES DE LIBRAS ESTERLINAS NI MAYOR A 2.500.000 LIBRAS ESTERLINAS, mediante la emisión de debentures sin garantía, con un interés del cuatro por ciento anual, siendo amortizables por su valor escrito en libras esterlinas o en pesos oro sellado, a opción de los tenedores. Cinco años después de la emisión puede anticipar la Sociedad Argentina tal amortización total o parcialmente, previo aviso por escrito con más o menos un mes de anticipación y pago de los intereses hasta la fecha en que se efectúe dicha amortización. El saldo del precio será satisfecho mediante la emisión por parte de la Sociedad Argentina de acciones ordinarias, pagadas a dicha sociedad a la par.

SEPTIMA: El precio de venta de dicho negocio y que se harán cargo los asociados como empresa en explotación, incluso el derecho de usar el nombre de The Forestal Lang Ans Timber Raybways Company Limited, con o sin adicionales, las marcas de fábricas, patentes y todo cuando constituya la clientela de The Forestal Lang Ans Timbert Raybways Company Limited en la República Argentina, SEGUN CONSTA EN EL BALANCE DE THE FORESTAL LANG ANS TIMBER RAYWAYS COMPANY LIMITED AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930, MENOSS UNA SUMA EQUIVALENTE a sus obligaciones en la República Argentina, de la que se hará cargo la Sociedad Argentina. El tipo de cambio para la conversión de dicho activo y pasivo de libras esterlinas a pesos moneda nacional, como así también cualquier otro asunto que haya de resolverse entre los representantes de The Forestal Lang Ans Timber Raybways Company Limited y los "asociados" o cuando hubiera que resolver cualquier diferencia que se suscitara, se nombrará como árbitro a un representante de los señores Witte, Plender, Griffiths y Compañía, establecidos en la ciudad de Buenos Aires.

OCTAVO: Hasta incluyendo el día 31 de diciembre de 1930, las operaciones efectuadas por The Forestal Lang Ans Timber, en la República Argentina, correrán como hasta ahora por parte y absoluta cuenta de ella y DESPUES DE DICHA FECHA CORRERAN A CUENTA DE LA SOCIEDAD ARGENTINA, no obstante que en dicha fecha aun no haya sido constituída definitivamente.

NOVENO: Los gastos inherentes al traspaso de bienes y otros asuntos incluídos en el mencionado convenio, correrán a cuenta de una y otra compañía, de acuerdo con las leyes, usanza y costumbres de la República Argentina.

DECIMO: Este convenio será sometido para su aprobación a una asamblea general extraordinaria de accionistas de The Forestal Lang Ans Timber Raybways Company Limited y habiéndose discutico el asunto de nuevo, el Directorio aprobó por unanimidad los términos y condiciones contenidas en los párrafos del 1 al 10 y con el fin de que sean éstas obligatorias para ambas compañías fué resuelto elevar a escritura pública una copia certificada de este acuerdo, a la que se estampará el sello de la compañía y será firmada por el Barón Emilio Blasmont Earlanye, como presidente, y don Ernesto Arthur Gayliles como secretario, en representación de la compañía y por don José Bernardo Sullivan a nombre de los "asociados" que representa. Lo preinserto es copia fiel y literal de las actas de referencia a que me remito, del libro de actas de la compañía. Doy fe. Como asimismo la doy de que dichas actas fueron confirmadas en una reunión subsiguiente de dicho directorio, celebrada el día 25 de julio de 1930 y certificados como fieles y exactos por el muy Honorable Conde de Solberne K.G.C.M.E.C., presidente de la reunión, de acuerdo con los reglamentos de la compañía y las disposiciones de las leyes vigentes en este reino, regulativas de dicha compañía. Certifico, además, que el Directorio está amplia y plenamente autorizado para adoptar acuerdos de esta clase, como así también facultado para realizar venta u otra enajenación de cualquier parte de sus bienes activos, donde quiera que se hallen situados, según consta en las disposiciones contenidas en el acta de asociación y Estatutos sociales de la compañía. Presente también en este acto don Juan Bernardo Sullivan, vecino de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, calle Ayacucho No. 1268, transitoriamente en esta ciudad, de estado casado, mayor de edad, hábil a quien conozco de que doy fe y enterado del contenido del acuerdo pre-inserto y del convenio incluído, dijo: Que prestaba al mismo su completo consentimiento y conformidad y lo acepta en todas y cada una de las partes, obligándose asimismo y en nombre de los "asociados" a dar cumplimiento fiel y aceptar y pasar por las disposiciones, términos y obligaciones en él contenidos. En su testimonio así lo dijeron y otorgaron y previa lectura y ratificación firmaron ante mí y los testigos presentes, Ernest Arthur Roberts y don Williams Curttis Ceyle de esta vecindad, mayores de edad y hábiles para certificar, a quienes conozco de que doy fe. Como asimismo doy fe de que la presente escritura va refrendada con el sello de dicha compañía. Emile B. de Earlanger, presidente. Sello de la Compañía, Ernesto Arthur Gillies, secretario. Testigos: J. B. Sullivan, Ernesto H. Robert, M. Curttis Ceyle. Sello del notario. H. A. Woolbdrge. Notario Público (aquí sigue la legalización del Consulado General Argentino en Londres). No habiendo otros asuntos que tratar se leyó, aprobó y firmó la presente. Fecha up-supra. Firmado: H. Long. Carlos Alfredo Trornsquint. Julio A. García, James Asher. Es copia fiel del acta de referencia. Doy fé. Leída que le fué se ratificaron en su contenido y la otorgaron y firmaron con los testigos presentes que los fueron los señores Don Luis M. Villanueva y Don Alfonso Melone, ambos vecinos hábiles. Doy fé. Julio A. García. J. B. Sullivan. Testigos L. M. Villanueva. Tes.

cuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro número 72 a mi cargo. Doy fé. Para la Forestal Argentina Sociedad Anónima de Tierras y Madera en explotaciones comerciales e industriales, expido el presente testimonio que sello y firmé en el lugar y fecha de su otorgamiento en 9 sellos de un peso, números 2.443.557 al 565, inclusive, habilita dos cada uno de ellos con una estampilla de 50 centavos, números 1.471.484 al 490, 1.471.501 y 502, siendo todos los valores del ejercicio de 1931.32. Hay un sello y una estampilla. Certifico que Don Guillermo Peña, es escribano público de la Capital de la República y que el sello, firma y rúbrica que obran en el sello fiscal 2.443.565, son los que usa en todos sus actos. Buenos Aires, Diciembre 21 de 1931. C. F. Degref. El que suscribe Presidente de la Excelentísima Cámara segunda de Apelaciones en lo Civil de la Capital de la República, certifica que el doctor Carlos F. Degref, es Secretario de esta Cámara y que la anotación hecha por él esta en debida forma. Buenos Aires, Diciembre 21 de 1931. J. B. Lagos. Hay un sello.

PRIMER TESTIMONIO. Escritura número 483. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina 28 de Diciembre de 1931, ante mí el doctor Guillermo Peña, Escribano Público y testigos que al final firman, comparecieron los señores Dr. Julio Agustín García y Don Juan Bernardo Sullivan, casados legalmente domiciliados en la calle Paseo Colón número 85, mayores de edad, de este vecindario y de mi conocimiento. De que doy fé, como de que concurrieron, el primero en su carácter de Presidente de la Sociedad Anónima establecida en esta plaza, bajo la denominación de La Forestal Argentina Sociedad Anónimas de Tierras y Maderas en explotaciones comerciales e industriales y el segundo en su carácter de vice presidente del mismo, personería que tiene acreditadas en la escritura de fecha 29 de Diciembre de 1930, otorgada ante el escribano autorizante al folio 2.700 vuelta de este Registro, protocolo de dicho año y con el carácter invocado dijeron: que con el fin de otorgar escrituras en esta jurisdicción, solicitan al autorizante inserte en este Registro número 172 a mi cargo, el acta de la Asamblea de dicha Sociedad que tuvo lugar el día 16 de Diciembre último y que corre a los folios 54 al 56, en el libro de Actas de la mencionada Sociedad, que yó el autorizante tengo a la vista para este acto. Doy fe y transcribo a continuación: Acta de la 32 sesión celebrada el día 16 de Diciembre de 1931. En esta ciudad de Buenos Aires a los 16 días del mes de Diciembre de 1931, reunidos en el local social por convocatoria del Director Presidente doctor Julio Agustín García, los Directores Sir Gernando Hylary H. Long, y señores José B. Sullivan, James Asher y Carlos Alfredo Tornsquint, se hace notar que el doctor Sr. Pedro Fontana, continuaba en Europa, pero que de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, el Directorio con el número de Directores presentes se encontraba con quorum legal para deliberar. Acto continuo el Director Presidente expresó: Que de acuerdo con lo resuelto por el Directorio en la sesión celebrada el día 25 de Setiembre pasado, se habían practicado las diligencias conducentes a las transferencias de dominio de los bienes que poseía en este país la Compañía de Tierras, Maderas y Ferrocarriles de la Forestal Limitada a esta Sociedad: Que había convocado al Directorio con la orden del día que se inserta a continuación pasa a darle cuenta de esas diligencias, solicitar su aprobación y los autoricen como indica la orden del día ...ctura a la orden del día: Orden del día: 1o. Dar cuenta de las diligencias practicadas para las transferencias a esta Sociedad de los bienes que posee la Compañía de Tierras y Maderas La Forestal Limitada en este país; 2o. Determinación de los valores que entregaran a la Compañía cedente en pago de los bienes situados en jurisdicción Federal y lo que corresponderá en pago de lo que se encuentra en la Provincia de Santa Fe. 3o. Emisión de las acciones correspondientes a las series segunda, tercera y 40.117 de la 4a.; 4o. Designación de los Directores que deben aceptar las escrituras de transmisión de dominios que se otorgaran respectivamente en esta ciudad y en la de Santa Fe. 5o. Autorización para que esos Directores CONFIRMEN QUE ESTA SOCIEDAD SE HA HECHO CARGO DEL PASIVO DE LA COMPAÑIA DE TIERRAS Y MADERAS LA FORESTAL LIMITADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930.; 6o. Autorización para que los autorizados Directores obliguen a esta Sociedad a emitir y entregar a la Compañía de Tierras y Maderas, UN MILLON DE LIBRAS ESTERLINAS en debentures con garantía flotante al 6 por ciento de interés anual y LIBRAS ESTERLINAS DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL, en debentures sin garantía al 4 por ciento de interés anula en las condiciones estipuladas y conforme estan inscriptos en el registro respectivo de las transferencias de los bienes que van a efectuarse por la escritura que pasaron en esta ciudad de Santa Fe. Y continuó diciendo el señor Presidente que las 6.000 acciones de la primera serie del Capital de la Sociedad, suscriptas por diversos promotores de la Sociedad, serán entregadas el día 24 del corriente; Que en cuanto a las 60.000 acciones de la misma serie que suscribió la Compañía de Tierras y Maderas de La Forestal Limitada, habían sido totalmente entregadas, parte por el aporte a que se refiere el artículo 5o. de los Estatutos y el resto por un valor correspondiente tomados de los bienes muebles, CUYA POSESION CON LA DE OTROS MAS SE DIO A ESTA SOCIEDAD POR LOS REPRESENTANTES DE LA COMPAÑIA CEDENTE EN ESCRITURA QUE PASO EL DIA 14 DE ENERO DEL CORRIENTE año en el Registro 172; Que practica.

(PASA A LA PAG. 5a.)

La Defraudación Resulta Evidente

Instrumentos Públicos Que Demuestran la Burla Cometida

La Forestal ha Consumado la Defraudación Gracias a la Tolerancia del Gobierno

En cualquier otro caso, no tratándose de una sociedad poderosa e influyente, se le hubiera aplicado la ley

UN PRIVILEGIO CON AGRAVANTES

(VIENE DE LA PAG. 1a.)

da la resolución y base de la regla que expresa la referida acta de la sesión celebrada el día 25 de Setiembre último resultaba que en pago de los bienes situados en la jurisdicción federal, deberán entregarse a la compañía cedente pesos 534.600 oro Sellado en dinero efectivo y en pesos 11.202.400 oro sellado, valor nominal en acciones libradas: EN PAGO DE LOS BIENES SITUADOS EN LA PROVINCIA DE SANTA FE: PESOS 5.609.300 ORO SELLADO VALOR NOMINAL EN ACCIONES LIBERADAS cuya entrega, esta última se verificará en el acto que se otorgue la escritura de transmisión de dominio, debiendo la Compañía cedente devolver en igual acto el saldo de pesos 75,22 oro sellado, suma que recibe de mas por no ser susceptibles de fraccionarse las acciones; LIBRAS ESTERLINAS UN MILLON EN DEBENTURES DE SEIS POR CIENTO DE INTERES ANUAL CON GARANTIA FLOTANTE Y LIBRA ESTERLINAS DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL EN DEBENTURES SIN GARANTIA DE 4 POR CIENTO DE INTERES ANUAL, cuyos debentures se emitiran en las condiciones estipuladas para los de una y otra clase del convenio preliminar y se emitirán y entregaran dichos debentures de acuerdo a la fecha en que queden inscriptos en los respectivos registros las transferencias de dominio: Que por consiguiente era menester entregar las acciones correspondientes a las series 2a., 3a., y 40.117 de la 4a, las cuales estaban integradas EN RAZON DE LA POSESION DADA A LA SOCIEDAD EN LA RECORDADA ESCRITURA DE 14 DE ENERO DEL CORRIENTE AÑO: Que en la otra jurisdicción se transmitirán los bienes raices por el valor que les asigna la Contribución Territorial y los demás con las referidas estipulaciones, pero formando el precio de los bienes raices, parte del total que se abona en conjunto: Que la transferencia de los bienes situados en jurisdicción Federal se hará en esta ciudad, ante el escribano doctor Guillermo Peña y de los bienes que se encuentran en la Provincia de Santa Fe, ante el Escribano don Francisco H. Fontanarrosa, todo lo que sometía a la aprobación del Directorio, antes de entrar a considerar los otros puntos de la orden del día. Después de un cambio de ideas se aprobó por unanimidad de votos la exposición que acaba de hacer el Director Presidente y en consecuencia se resuelve: PRIMERO: Aprobar la determinación de valores fijados para entregar a la Compañía cedente respectiva en pago de los bienes situados en jurisdicción Federal y en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. SEGUNDO: Emitir las acciones correspondientes a la serie segunda, tercera y 40.177 de la cuarta serie en este acto y pasando a tratar el punto diario de la orden del día, se designa al Director-Presidente doctor Julio Agustín García y al Director vice-Presidente señor José Bernardo Sullivan, para que acepten las respectivas escrituras de transmisión de dominios. Pasándose al quinto punto de la orden del día, se autorizó a los Directores ya nombrados, para que confirmen y ratifiquen en las escrituras de transmisión de dominio y que La Sociedad se había hecho cargo del activo y pasivo de la Compañía de Tierras y Maderas de La Forestal Limitada, EN ESTE PAIS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1930, pasando al sexto punto, se autorizó a los Directores para obligar de las referidas escrituras, a la Sociedad a emitir y entregar los debentures a que se refiere el Convenio preliminar que se acaba de hacer referencia por el monto de LIBRAS ESTERLINAS UN MILLON valor nominal con garantía flotante de 6 por ciento de interés anual y LIBRAS ESTERLINAS DOS MILLONES CUATROCIENTAS MIL, valor nominal, sin garantía al 4 por ciento de interés anual, conforme estan inscriptas en los respectivos registros las transferencias de los bienes que van a efectuarse por las escrituras a que se ha hecho referencia. No habiendo otros asuntos que tratar, se leyó, aprobó y firmó la presente acta. H. H. Long. J. Asher, Julio A. García, C. A. Tornquist, J. B. Sullivan. Es copia fiel del acta de referencia. Doy fé. Leída que les fué se ratificaron en su contenido, la otorgaron y firmaron junto con los testigos, presentes en el acto que lo fueron los señores Don Luis M. Villanueva y Don Alfonso Melone, vecinos hábiles de que doy fé. Julio A. García. José B. Sullivan. Testigo: M. Villanueva, Testigo A. Melone. Hay un sello. Ante mí, Guillermo Peña De acuerdo con su original que pasó ante mí y que queda inscripta en el Registro 172 a mi cargo. Doy fé. Para la Forestal Sociedad Anónima de Tierras, Maderas en explotaciones comerciales e industriales, espido el presente testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento en cuatro sellos de un peso numeración correlativa de los números 2.568.949 al 2.568.952, inclusive. Habilitados cada uno de ellos con estampillas de cincuenta centavos número 1.326.363 al 1.326.365 y 1.326.351, correspondiente todos los valores al ejercicio de 1931-32. Hay un sello y una estampilla. Guillermo Peña. Certifico que Don Guillermo Peña es Escribano Público de la Capital de la República y que el sello, firma y rúbrica que obran en el sello fiscal número 2.568.952 son las que usa en todos sus actos. Buenos Aires, Diciembre 28 de 1931. C. F. Degref. El que suscribe Presidente de la Excelentísima Cámara Segunda de Apelaciones en lo Civil de la Capital de la República, certifica que el doctor Carlos F. Degref, es Secretario de esta Cámara y que la atestación hecha por él está en debida forma. Buenos Aires, Diciembre 28 de 1931. Lagos. Hay un sello. Leída que le fué, se ratificaron en su contenido y firmaron ante mí con los testigos Don Guillermo Cotta y Don Donaldo N. Huber, vecinos hábiles de mi conocimiento. Doy fé. A. Campbell, J. B. Sullivan, J. García. Guillermo Cotta. Donaldo Huber. Ante mí: Francisco H. Fontanarrosa.

Se Prohibió el Arrojar Volantes

La Medida se Adoptó Ayer

Las casas o instituciones que no respeten la disposición serán multadas

Regular actividad se ha registrado en el día de ayer en las oficinas de la Municipalidad. El intendente comisionado, Sr. Atilio Clavedoni, concurrió temprano así como sus secretarios. Se ocuparon de distintas cuestiones administrativas.

El Intendente recibió a varias personas conocidas que concurrieron a realizar gestiones y solicitar algunas mejoras para las zonas en que viven. Esto último fué concedido de inmediato, dictándose las órdenes del caso.

PATENTE DE LOS AMBULANTES.—

Las autoridades municipales han resuelto que desde la fecha se exigirá la presentación de la sisa a los vendedores ambulantes. Todos aquellos que no la tengan no podrán trabajar por cuanto así se ha resuelto en vista de que son numerosos los que no pagan dicho impuesto.

LA PROPAGANDA.—

En la Municipalidad se nos ha informado que en vista de los abusos que se vienen cometiendo se ha resuelto prohibir el arrojo de volantes en las calles, por considerar que el sistema atenta contra la preocupación de las autoridades municipales en mantener limpia la ciudad. De acuerdo con lo que establece la ordenanza respectiva se permitirá la distribución o reparto de los volantes de propaganda. Se multará a aquellas casas o instituciones que no respeten dichas disposiciones.

Las informaciones que hemos obtenido ayer en la Municipalidad aseguran que se lleva adelante la tarea de la recaudación. Se agrega que en la actualidad no es de mayor importancia.

MOVIMIENTO DE PARTIDOS

Unión Civica Radical de Santa Fe

Una reunión extraordinaria realizó la "Agrupación Pro-Defensa de los Correligionarios de la Unión Cívica Radical de Santa Fe, con asistencia de todos los miembros de la C. D. y una gran cantidad de afiliados.

Luego de un cambio de ideas fueron aprobadas las resoluciones que a continuación publicamos:

1o.— Reafirmar la adhesión a la Unión Cívica Radical de Santa Fe y por ende a la fórmula Iriondo - Araya.

2o.— Respetar todas las resoluciones tomadas o a tomarse solidarizándose con el jefe espiritual de la Unión Cívica Radical de Santa Fe y como así mismo las emanadas por el presidente del Comité Departamental.

3o.— Recomendar al presidente de la Agrupación para que corra con los preparativos para el gran mitin que pro-depuración partidaria se llevará a cabo en la primera quincena del mes próximo y a quien secundarán los vocales Juan Martínez y Pedro Fernández.

—Designar oradores para dicho acto a los señores Manuel S. López por la Agrupación Pro-Defensa de los Correligionarios por el Centro Agustín P. Justo de la ciudad de Rosario al señor F. B. Duchein en representación de la Juventud Radical al señor Luis Velázquez, por el Comité de la sección 6a., al señor Luis Méndez, y solicitar también su concurso para que hagan uso de la palabra en el mismo a los diputados nacionales Dr. Héctor S. López, don Carlos Pita y a los presidentes del Comité Departamental y de la Convención Provincial de la Unión Cívica Radical de Santa Fe, doctores Emilio G. Leiva y Rodolfo Reyna.

5o.— Declarar que esta Agrupación trabajará para que sea mantenidas las autoridades partidarias de la sección 6a., que con todo sacrificio han sabido mantener invicto el triunfo de nuestros ideales en aquella sección.

6o.— Encomendar al presidente de esta Agrupación don Manuel S. López, a fin de que corra con la confección de la lista que con los concretos de cargos contra los usurpadores de los puestos públicos, debe ser elevada al presidente de la Unión Cívica Radical de Santa Fe, Dr. Héctor S. López.

7o.— Que en una expresión de anhelo de esta Agrupación para que de inmediato se inicien los trabajos para la campaña proselitista y en tal sentido se dirigirán por nota al presidente de la Junta Electoral de la ...

El Descuento de Sueldos a los Maestros de Esta

Hasta ahora el Banco Municipal de esta capital descontaba según las informaciones que nos hacemos eco, los haberes de los maestros de las escuelas de las distintas secciones.

Ha resuelto en la reciente reunión del Directorio, descontar solamente a los que pertenezcan a la primera sección.

Así lo ha comunicado en el día de ayer al Consejo General de Educación, sin dar a conocer las causas originarias de esta resolución.

na norte Dr. Manuel Ma. de Iriondo, candidato a gobernador por la U. C. R. de Santa Fe.

Se Integran Consejos Médicos

Se reunirá en pleno el Consejo el 3 para clausurar el comicio

Como oportunamente lo hemos informado, se realiza en los actuales momentos la elección de vocales que integrarán los Consejos Médicos de Santa Fe y Rosario, por terminación de mandato.

En lo que respecta a la primera circunscripción judicial no cabe duda que resultará triunfante el señor Alberto Berrichio, que, como lo hemos informado, fué reelecto por su eficiente actuación en el Consejo Médico. Lo han votado todas las entidades profesionales.

Clausura del acto

El día domingo próximo, a las 12 horas se realizará la reunión en pleno del Consejo Médico que preside el Dr. Francisco Eguiazu. Se procederá a la clausura del acto comicial de que informamos en un todo de acuerdo a lo que dispone la ley.

El acto será público y asistirán delegados de las entidades que han concurrido a estos comicios.

El escrutinio

En cumplimiento a lo que dispone la ley, el próximo lunes se iniciará el escrutinio de estos comicios. Esto en lo que respecta a la primera circunscripción esto es, todo el norte de Santa Fe.

Igual se hará en Rosario en lo que atañe a la segunda circunscripción judicial.

Resoluciones de la Cooperadora "Juan J. Paso"

En su última reunión, la C. D. de la Asociación Cooperadora de la escuela J. J. Paso, aprobó diversas resoluciones de interés. Se destaca entre ellas la creación de la "Biblioteca Infantil", institución que ha sido concebida conforme al siguiente proyecto que quedó sancionado:

a) Fúndase la Biblioteca Infantil "J. J. Paso", subvencionada por la Asociación Cooperadora de Padres y Vecinos de la escuela del mismo nombre, y bajo sus auspicios.

b) Son condiciones indispensables a los efectos del derecho a la subvención, cuyo monto se determinará anualmente:

1o. Que la Biblioteca funcione en el local de la Escuela J. J. Paso.

2o. Que el desenvolvimiento de la Biblioteca se sujete a una organización eficaz.

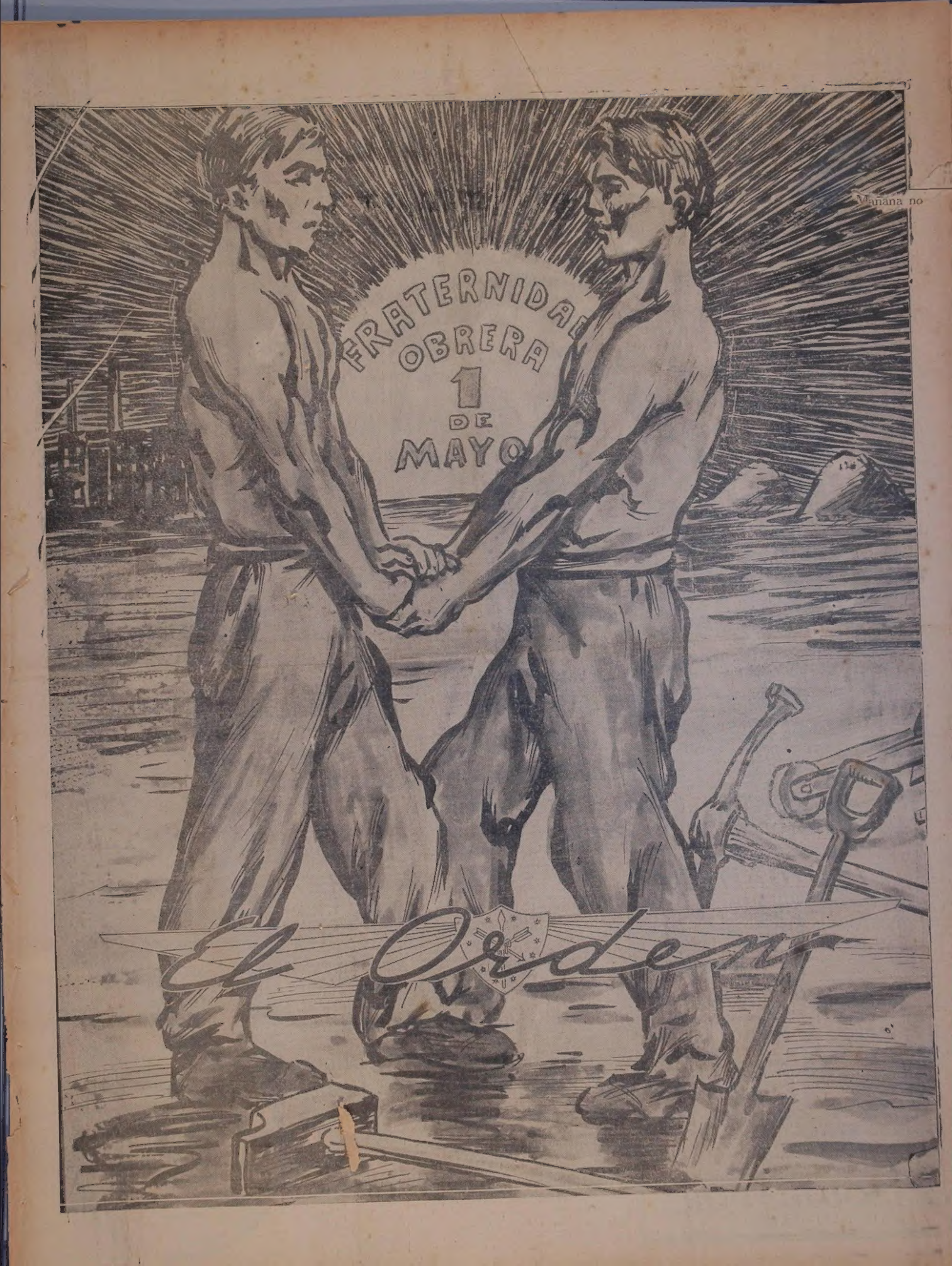
3o. Que los materiales bibliográficos que se reúnan sean de preferencia recreativos, revistas de actualidades, narraciones, descripciones de viajes, fábulas, cuentos, historietas, curiosidades, ilustraciones, etc.

4o. Que se mantenga un servicio portátil, rodante, para usar en los patios, gimnasio, etc. en los recreos y en horas libres.

5o. Que el régimen de administración sea propio, con autoridades electivas integradas sólo por educandos en la casa, reservándose a la dirección de la misma la natural superevigilancia que le corresponde.

6o. Que se estimulen constantemente las iniciativas de enriquecimiento del acervo bibliográfico.

7o. Que periódicamente se efectúen entre los alumnos, concursos por ellos mismos formados, con recortes, ilustraciones, etc.


FRATERNIDAD
OBRERA
1
DE
MAYO
El Orden
Mañana no

MELO SE RETIRO DEL GOBIERNO

NADA SE SABE SOBRE EL SUCESOR DE MELO EN EL M. DEL INTERIOR

El Presidente celebró varias entrevistas con dirigentes y legisladores de la Concordancia

BUENOS AIRES, abril 29. — El Presidente de la Nación concurrió temprano a su despacho, siendo visitado por numerosos legisladores y dirigentes del partido Demócrata Nacional.

También visitaron al general Justo los miembros de la comisión especial designada por el bloque legislativo demócrata nacional, que tiene a su consideración los diversos problemas políticos de actualidad. Dicha comisión está integrada entre otros por Corominas Segura, Barceló, Patrón Costas y Arancibia Rodríguez. Esta entrevista fué reservada, siendo inútiles los esfuerzos por conocer lo tratado en dicha reunión.

Poco después de abandonar la comisión el despacho presidencial, penetraron los ministros de Agricultura, Hacienda y Justicia teniendo esta conferencia una duración de treinta minutos.

Ninguno de los ministros mencionados formuló declaraciones, concretándose a manifestar que en la entrevista se habían tratado asuntos administrativos.

Al abandonar el Presidente la Casa de Gobierno, se retiraron los ministros, ignorándose hasta el momento quién será el sucesor del doctor Melo, manteniéndose los mismos candidatos que anticipamos el lunes, es decir Linares, Castro, Alvarado, habiéndose eliminado al Dr. Mariano de Vedia y Mitre.

El Temporal Paralizó las Actividades

Como consecuencia del fuerte temporal del día de ayer en el Puerto de esta Capital, no se trabajó. Hoy ha de reanudar su actividad, dado que existen diversos vapores a operar.

Actividades de la U.J.D.A

RESOLUCIONES ADOPTADAS

En su última reunión, la U. J. D. A. ha tomado las siguientes resoluciones:

1o. — Adherirse al acto que el 1o. de mayo se realizará en la plaza España organizado por el Comité Pro 1o. de Mayo. Designar orador al compañero Carlos Darío Juanin.

2o. — Realizar el mismo día a las 14 horas dos mitines, uno en Juan del Campillo y Belgrano y el otro en Rioja y Avenida Freyre para luego marchar al acto central.

[illegible] Realizar el domingo 3 a [illegible] horas en la Roma Nos. [illegible] asamblea de toda la juventud santafecina para dejar constituída en forma definitiva la Unión de la Juventud Democrática Argentina.

[illegible] se ha invitado a varios oradores entre los que figura el Dr. Augusto Morisot.

EL CAMPEONATO SUDAMERICANO DE FOOTBALL

BUENOS AIRES, abril 29. — El Congreso Sudamericano de Football resolvió que el próximo campeonato sudamericano se dispute en Chile.

OTRO PEDIDO DE LA DEFENSA DE F. CANTONI

SAN JUAN, abril 29. — El defensor del Dr. Federico Cantoni [illegible] escrito que presentó a la Suprema Corte de la Provincia, sostiene que la prisión de su defendido es ilegal y que la libertad está supeditada a intereses políticos.

NO ACUERDAN LA CIUDADANIA A LOS ESPAÑOLES

BUENOS AIRES, abril 29. — El fiscal federal doctor González rechazó el pedido de cartas de ciudadanía, solicitadas por numerosos españoles y alemanes.

Estima el fiscal que ello no puede concederse en razón de que en ambos países la Constitución establece que los nativos pueden adoptar otra ciudadanía sin perder la original.

SE TRATO LA RENOVACION DEL Trat. DE CARNES

BUENOS AIRES, abril 29. — En el despacho del ministro de Relaciones Exteriores mantuvieron esta tarde una prolongada conferencia con Saavedra Lamas sus colegas Ortiz y Cárcano.

Trataron la situación que planteará la probable caducidad del tratado de carnes Roca-Runciman.

Revisación de los Jubilados Ferroviarios

El día 21 de mayo en esta ciudad

BUENOS AIRES, abril 29. — Los días 8 y 21 de mayo, dos comisiones de médicos de la Caja Nacional de Jubilaciones Ferroviarias revisarán en Concordia y Santa Fe, respectivamente, a los jubilados y pensionados de la zona, los que están sometidos a revisaciones periódicas.

LA NOTA DE G. BRETAÑA A ALEMANIA

Se refiere a la ocupación de la Renania

LONDRES, abril 29. — Esta mañana se reunió el Consejo de Ministros bajo la presidencia de Stanley Baldwin, asistiendo la totalidad de los ministros, inclusive Ramsay Mac Donald, que hace pocos días fué operado con éxito.

El ministro de Relaciones Exteriores capitán Eden, hizo un detenido estudio de la actual situación internacional y especialmente de la europea, proponiendo diversas medidas con las cuales se aseguraría la defensa de Inglaterra.

Luego sometió al gabinete el cuestionario que será elevado a Alemania relacionado con la reocupación militar de la Renania. Dicho cuestionario fué aprobado en todas sus partes.

Aprobaron los Comicios de Córdoba

CORDOBA, abril 29. — Se reunió esta tarde la Asamblea Legislativa ante numerosa barra, considerándose las elecciones provinciales que se efectuaron los días 3 y 17 de noviembre del año pasado en las que resultaron electos gobernador y vice los doctores Sabattini y Gallardo.

La Asamblea pasó a un breve cuarto intermedio a fin de que la comisión designada para estudiar la elección se pronunciara. Momentos después se reiniciaba la sesión, dándose cuenta del despacho de la Comisión de Poderes por el cual se aprueba la elección. Al ser considerado se aprobó, quedando fijado el 17 de mayo para que Sabattini asuma el Gobierno.

EL MARCO DE LA IMAGEN



EL PRECIOSO MARCO fundido en Buenos Aires, cuyo peso aproximado es de ochocientos kilogramos, destinado a la imagen de la Virgen de los Milagros, cuya coronación se realizará en breve. Será colocado en el Altar Mayor de la Iglesia de la Compañía de Jesús.

HOY SE REUNIRA EL CONSEJO DE LA LIGA

Tratará todo lo que se relaciona con la iniciación del Torneo Preparación

Por falta de número fracasó anoche la reunión que debía efectuar el consejo directivo de la Liga Santafecina de Football, habiendo resuelto la presidencia que dicha reunión se efectúe en el día de hoy a las veintiuna horas.

En dicha sesión se deberá tratar todo lo que se relaciona con la iniciación del torneo preparación, que como ya hemos adelantado, se efectuará el domingo próximo.

La Minoría se Convertiría en Mayoría en Buenos Aires

Se sabe que esta importante cuestión está a estudio del bloque de legisladores que responden al Comité Nacional

BUENOS AIRES, abril 29. — Sabemos que algunos legisladores nacionales radicales y miembros del Comité Nacional y de la provincia de Buenos Aires, están considerando la situación en que se encuentra el Frente Popular Democrático de la Cámara de Diputados, ante la falta de número para poder votar el rechazo de los diplomas de Buenos Aires.

Sabemos que se estudian los antecedentes de las elecciones realizadas en la provincia de Santa Fe en 1925, en que la Cámara en su carácter de único juez de la elección resolvió anular las mesas donde se habían comprobado el vuelco de padrones y en esa forma eliminaron los dos electos radicales, incorporándose en cambio a los dos demócratas progresistas que habían sido derrotados mediante esas maniobras. Este temperamento se aplicaría ahora y se procedería a anular cerca de 700 mesas, donde la propia Junta Electoral denunció el vuelco de padrones. Con ello el Partido Radical lograría el triunfo por cerca de 15.000 votos y se adjudicaría la mayoría, mientras que los demócratas nacionales sólo obtendrían la minoría. Pero para aprobar este temperamento tampoco se contaría con quórum ya que al votar este distrito deben retirarse del recinto los representantes electos en esos comicios, quedando entonces con sólo 78 legisladores. Para contar con ese número se resolvería investigar las denuncias hechas por la oposición de Santa Fe sobre el vuelco de padrones en algunos distritos, tales como Tacurú y otras localidades, anulándose esas mesas perdiendo la minoría los tres antipersonalistas y entrando en su reemplazo los 3 demócratas progresistas. Con ello el Frente Popular Democrático lograría 81 votos para aprobar aquel temperamento y arrebatar a los conservadores la mayoría de Buenos Aires.

Expresiones Atendibles

La Municipalidad ha hecho saber a diversos propietarios que, dentro de un plazo determinado, deben poner los frentes de sus respectivas propiedades en las condiciones que establece la ordenanza pertinente, es decir, pintarlos.

Según nos manifiestan algunos de los comprendidos por la comunicación de las autoridades edilicias, sus propiedades presentan el deplorable aspecto que ha dado margen a la citada comunicación debido más que nada a los abusos de la propaganda política, ya que es bien sabido la forma en que proceden los pegadores de carteles que en todas las campañas electorales movilizan los dirigentes partidarios, amén de las inscripciones y dibujos alusivos que militantes entusiastas suelen trazar en cuanto muro se ponga al alcance de sus manos irresponsables. Nosotros — nos dijeron los referidos propietarios — daremos cumplimiento a la orden que la comuna nos ha hecho llegar, pero creemos que no sería justo ni correcto que después de la campaña que se avecina, se nos obligará a nuevos desembolsos para que los frentes de nuestras casas no presenten el aspecto en verdad desagradable que muestran luego de una lucha política.

Sin quitar ni agregar nada, damos traslado de esas expresiones, que juzgamos dignas de ser tenidas muy en cuenta, al señor comisionado municipal.

Fué Postergado el Acto de Schianca

EL MAL TIEMPO OBLIGO LA SUSPENSION A SUS PROPICIADORES

Ayer a las 18 horas debió tener lugar en el salón de actos de la Escuela Sarmiento, el acto que veníamos anunciando a cargo del eximio y delicado cultor y propulsor de nuestro folklore, el maestro Schianca. El mal tiempo obligó a los que lo propiciaban a suspenderlo momentáneamente, pues existe en nuestro ambiente social y artístico especial interés por asistir a la audición.

Se avisará la fecha a realizarse. Entonces, sin duda alguna, nuestro público amante del exquisito arte que cultiva Schianca podrá deleitarse y sentir profundamente sus magistrales interpretaciones.

PRORROGA DE LA MORATORIA HIPOTECARIA

BUENOS AIRES, abril 29. — El diputado nacional por Tucumán, Dr. Simón Padrós, anunció que en las primeras sesiones ordinarias presentará un proyecto de prórroga por tres años de la ley de moratoria hipotecaria.

Aumentó la Población de Santa Fe

Se acerca a 1.500.000 habitantes

BUENOS AIRES, abril 29. — La Dirección General de Estadística publicó los datos sobre la población del país al 31 de diciembre. La población de toda la República es de 12.372.965, cifra que acusa un aumento relativo del 1,38 por ciento, con respecto al año 1934.

La población de Santa Fe es de 1.457.103, siendo la provincia más poblada después de la de Buenos Aires.

PROSIGUE EL AVANCE DE ITALIA

Los etíopes anuncian un triunfo en Gorrahei

ADDIS ABEBA, abril 29. — Se anuncia que las proximidades de Gorrahei, se realizó un sangriento combate contra los italianos, ocasionándoles fuertes bajas desde los desfiladeros en que se hallaban apostados 4.000 etíopes.

EL BOMBARDEO A HARRAR

ROMA, abril 29. — El subsecretario de Relaciones Sr. Suvich telegrafió a la Liga de las Naciones, haciendo saber que el bombardeo efectuado el 29 del mes pasado a la ciudad de Harrar, se limitó solamente a un gran depósito de municiones que existe en esa zona y no a la población indefensa, como aseguran los etíopes.

Agrega que durante esas acciones, los aviones italianos fueron atacados lo que demuestra que esa no es una ciudad libre sino fortificada.

ROMA, abril 29. — El Ministerio de Guerra dió a la publicidad un comunicado del Mariscal Badoglio en el que informa que prosigue el avance italiano en dirección a Addis Abeba, adonde se espera llegar dentro de pocos días.

Agrega que las tropas están ya en Makfud, localidad situada a 56 millas al noroeste de Ankober.

Dice también q' destacamentos italianos dispersaron patrullas etíopes en la región de Sudul.

SE DIO A CONOCER EL TEXTO DE LA CARTA QUE ENVIO AL PRESIDENTE

También se dió a conocer el texto del decreto por el cual se aprueba la citada dimisión

BUENOS AIRES, abril 29. — Como estaba anunciado, el doctor Leopoldo Melo concurrió temprano a su despacho, firmando numerosas resoluciones, dejando el ministerio al día. Luego departió con numerosos funcionarios y finalmente recibió la visita de varios amigos políticos que fueron a saludarlo.

Alrededor de las 15 horas se trasladó al despacho del ministro de Justicia e Instrucción Pública Dr. Castillo, despidiéndose, haciendo otro tanto con los demás secretarios de Estado.

Finalmente concurrió a la Presidencia donde lo esperaba el primer mandatario con quien departió breves momentos, abrazándose al despedirse. Luego el Dr. Melo se despidió de varios funcionarios en compañía de numerosos amigos.

A las 19.30 horas, el Dr. Melo en compañía de varios amigos y legisladores antipersonalistas se retiró de la Casa de Gobierno, dirigiéndose a su estudio, donde nuevamente fué visitado por amigos y correligionarios.

En cuanto al subsecretario del ministerio Dr. David O'Connor permanecerá algunos días en ese cargo, hasta que el nuevo ministro se haga cargo a fin de informarle sobre diversos asuntos pendientes.

EL TEXTO DE LA CARTA DEL DOCTOR MELO

BUENOS AIRES, abril 29. — Por la secretaría de la Presidencia se dió a conocer en las primeras horas de la tarde, el texto de la carta enviada por el Dr. Melo y en la que hacía renuncia del cargo de ministro del Interior. Dicha carta está redactada en los siguientes términos:

"Buenos Aires, abril 27 de 1936. — A S. E. el Sr. Presidente de la Nación, general D. Agustín P. Justo. — Excelentísimo Sr.: Por razones que he expuesto y que sintetizo en comunicación de la fecha, reitero mi renuncia indeclinable del cargo de secretario de Estado en el Departamento del Interior, función en la que me ha sido honroso y grato servir a la Nación y acompañar a V. E. desde la iniciación del período presidencial".

"Expreso una vez más mi reconocimiento para el Sr. Presidente y señores ministros por las deferentes atenciones de que he sido objeto y me complazco presentarle el más atento y amistoso saludo. — Leopoldo Melo".

DECRETO DE ACEPTACION

BUENOS AIRES, abril 29. — Por la secretaría de la Presidencia se entregó el texto del decreto de aceptación de la renuncia del ministro del Interior, que dice así:

"Vista la precedente renuncia interpuesta por el secretario de Estado en el Departamento del Interior Dr. Leopoldo Melo, el Presidente de la Nación Argentina, decreta:

Artículo 1o. — Acéptase la renuncia presentada por el doctor D. Leopoldo Melo del cargo de secretario de Estado en el Departamento del Interior.

Art. 2o. — Dénsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados al país.

Art. 3o. — El presente decreto será refrendado por el secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto".

Firman este decreto el Presidente Justo y el ministro Saavedra Lamas.

Se Firmó un Acuerdo Entre Rusia y Alemania

BERLIN, abril 29. — Quedó firmado con Rusia el acuerdo ruso alemán sobre cambio de mercaderías y sistema de pagos para 1936.

Mañana no se Recogerá la Basura en Esta

La adhesión al día de los trabajadores comprenderá también mañana, a los empleados municipales encargados de la limpieza y recolección de basuras. En efecto, la Jefatura de la oficina respectiva, a solicitud de los empleados y obreros ha dispuesto suspender ambos servicios públicos desde esta noche a las 24 hasta mañana a la misma hora.

Hacemos notar esta disposición a fin de que se evite en los hogares sacar los depósitos de basura al cordón de la vereda, como es de práctica; pues será la forma de contribuir a que las calles se mantengan limpias durante las 24 horas de paro.

El Paro del Primero en en Bs. Aires

La policía dará toda clase de garantías a las empresas de transportes

BUENOS AIRES, abril 29. — La policía, de acuerdo a instrucciones del gobierno de la nación ha comunicado a las compañías de Transportes de esta capital, que contará con toda clase de garantías para que puedan mantenerse en forma normal los servicios públicos de transportes el día 1o. de mayo, fecha en que los obreros paran por el término de 24 horas.

Por su parte la Intendencia municipal, comunicó a las empresas de tranvías y ómnibus que siendo inadmisible que se suspenda el 1o. de mayo los servicios públicos de transportes, salvo por razones de fuerza mayor, que ahora no existe, es necesario que provean todo lo necesario para que funcionen los tranvías y ómnibus.

EL PARO EN ROSARIO

ROSARIO, abril 29. — La Federación de Obreros Tranviarios, resolvió que el día 1o. de mayo el paro sea por 24 horas, al igual que en la Capital Federal.

SE REUNIO EL SENADO DE LA P. DE MENDOZA

MENDOZA, abril 29. — Se reunió el Senado para considerar los diplomas de los electos por la segunda sección electoral, siendo aprobados únicamente con el voto de los legisladores oficialistas pues la oposición se retiró del recinto después de una enérgica impugnación.

Momentos después se incorporaron los electos que pertenecen al partido Demócrata, fracción azul que es la que está en el gobierno.

LA TRANSMISION DEL MANDO EN LA P.DE CATAMARCA

CATAMARCA, abril 29. — Pasado mañana se realizará el acto de la transmisión del mando del Interventor Caballos al gobernador Dr. Cerezo. El Dtor. Caballos y sus colaboradores partirán de regreso a la Capital Federal el día 2, pero harán una breve escala en Córdoba.

Regreso de Bruchmann a Santa Fe

Conferenció con el Presidente de la Nación

LA CONVOCATORIA

BUENOS AIRES, abril 29. — La Presidencia de la Nación se vió hoy como ayer muy concurridísima por legisladores concordancistas y dirigentes de esa tendencia, como así también por numerosos amigos del primer mandatario.

A mediodía el Interventor de Santa Fe, Dr. Carlos A. Bruchmann, conferenció con el Presidente Justo sobre asuntos relacionados con su misión y otras cuestiones políticas de actualidad.

Al retirarse de la Casa de Gobierno, Bruchmann confirmó que mañana regresará a Santa Fe para reasumir el cargo, esperando en breve poder fijar la fecha de la convocatoria.

Con respecto al rumor que aseguraba que se le había ofrecido el ministerio del Interior, manifestó que nada oficial había de ello.

TECNICO

El ingeniero principal de las fábricas Granz, de Hungría, productoras de los coches motores que se incorporan al valioso material rodante de los FF. CC. del Estado. Llegó ayer piloteando uno de esos coches.

ACTIVIDAD DE LOS PARTIDOS

El Dr. Iriondo conferenció con el Interventor Dr. Rodríguez

El candidato a gobernador de la Unión Cívica Radical de Santa Fe, doctor Manuel María de Iriondo, ha conferenciado en el día de ayer con diversos dirigentes de su partido y con el Interventor Interino, doctor Rodríguez.

Sabemos que dentro de breve la Unión Cívica Radical de Santa iniciará sus actividades en toda la provincia. Saldrán delegaciones para los departamentos donde se realizarán importantes reuniones.

NOTA REMITIDA

La Agrupación pro-defensa de los correligionarios de la Unión Cívica Radical de Santa Fe se ha dirigido por nota al candidato a gobernador, doctor Manuel María de Iriondo. Le solicita que se dicten las medidas necesarias para la iniciación de la campaña política en toda la provincia.

El Presidente de dicha agrupación, señor Manuel López, ha cambiado ideas con los demás miembros de la mesa directiva a los fines de prestar toda la colaboración posible al partido.

Mejoras Para la Jefatura de San Justo

Las autoridades policiales del departamento San Justo se han dirigido al Ministerio de Gobierno solicitando algunas mejoras para aquella Jefatura. A dichos fines llegó ayer el Secretario, quién se entrevistó con el Ministro de Gobierno, doctor Rodríguez, a cargo de la Intervención Nacional pidiendo el aumento del número de agentes por ser insuficientes lo que ahora prestan servicios dado la larga zona que deben recorrer.

Lo mismo solicitó la creación de una sub-comisaría expresando que ello es de necesidad, y, por último gestionó la autorización correspondiente a los fines de realizar algunas mejoras en el local que ocupa la Jefatura de Policía.

Las peticiones formuladas han quedado a estudio del Ministerio para resolver.

REORGANIZACION DE COMITE

Las autoridades de la Unión C. Radical de Santa Fe han resuelto que del día 1o. al 10 del corriente mes tengan lugar las elecciones internas para la reorganización del comité de la sección 6a.

Actividades de la Casa de Gobierno

Numeroso público concurrió ayer a las dependencias oficiales

Mucha actividad se ha registrado en el día de ayer en la Casa de Gobierno. El Interventor Nacional interino, doctor Rodríguez, concurrió temprano a su despacho, así como el Ministro de Hacienda, doctor Maciel, quienes se ocuparon de distintas cuestiones administrativas.

EL SUB-SECRETARIO DE I. PUBLICA

Regresó ayer de Rosario el Sub Secretario del Ministerio de Instrucción Pública, doctor Casanova, ocupándose de diversas cuestiones administrativas, firmando algunas resoluciones.

EL MINISTRO, Dr. FOSTER

Hoy es esperado de regreso de Rosario el Ministro de Instrucción Pública, doctor Foster. En seguida, según las informaciones recogidas, se ocupará de cuestiones importantes que esperan resolución.

EL PUBLICO

Durante las horas de la mañana concurrió mucho público a la Casa de Gobierno.

El Interventor Interino, doctor Rodríguez, concedió varias audiencias.

El candidato a gobernador de la Unión Cívica Radical de Santa Fe, doctor Iriondo, concurrió a la Casa de Gobierno. Conferenció largamente con el Interventor Interino, doctor Rodríguez.

GESTIONES REALIZADAS

Varias comisiones de vecinos concurrieron a la Casa de Gobierno. Estuvieron en los Ministerios de Gobierno y de Hacienda, realizando gestiones administrativas diversas.

A todas se les prometió que las peticiones serían atendidas lo antes posible.

DIRIGENTES POLITICOS

Diversos políticos dirigentes de la Unión Cívica Radical de Santa Fe han concurrido ayer a la Casa de Gobierno, realizándose reuniones políticas.

De ellas han participado el candidato a gobernador doctor Manuel María de Iriondo, los diputados nacionales señores Carlos Pita, Walter Muniagurria y otros y el Ministro de Gobierno doctor Joaquín Rodríguez, a cargo de la Intervención Nacional.

Tito y Manuelita Actúan el Sábado en el Cine Mayo

ACCEDIENDO A PEDIDOS MULTIPLES

Complaciendo los pedidos numerosos que el público santafecino le ha efectuado a la precoz cancionista argentina conocida por Manuelita o "Me da la yapa" y popular animador Tito Martínez del Box, éstos han resuelto prolongar su estadía en nuestra ciudad hasta el día sábado en que se presentarán en la sección matinée del cine Mayo, ofreciendo un interesante programa dedicado a los niños santafecinos.

Luego de esta última actuación, que ha de ser como las anteriores muy exitosas, Tito y Manuelita, proseguirán su jira por San Justo donde se hallan contratados para actuar el sábado próximo en las secciones familiar y noche.

JORGE AZAR VENCIO ANOCHE A NISTAL

BUENOS AIRES, abril 29. — Esta noche se efectuó en el ring del Luna Park el anunciado match entre Jorge Azar y el español Nistal, imponiéndose el primero en el tercer round.

LA REUNION DE LA LEGISLATURA DE BNOS. AIRES

LA PLATA, abril 29. — El presidente de la Cámara de Senadores Dr. Edgardo Míguez citó a la asamblea legislativa para el sábado a las 15 horas, con el objeto de iniciar el 73 período de sesiones.

CASTILLO SERA EL MINISTRO INTERINO

BUENOS AIRES, abril 29. — Se vuelve a insistir en que el Dr. Castillo será designado interinamente para desempeñar el cargo de ministro del Interior.

Movimiento de Buques

DE ULTRAMAR

A la carga: Vapores alemán Magdalene Vinnen, L. Dreyfus, cereales; noruego Thoda Fagerland, La Forestal, rollizos; inglés Penhale, L. Dreyfus, cereales; griego Polyktor, Bunge y Born; alemán Hanau, L. Dreyfus, cereales.

Fué Embestido por un Automóvil un Agente

En calle Salta y San Jerónimo un agente de policía llamado Francisco Ovienta, fué embestido por un auto chapa 281, de Recreo, que conducía el Sr. Fernando Rodríguez Gurruchaga.

Por evitar una colisión con otro vehículo que pasaba a toda velocidad por la primera de las calles nombradas, el Sr. Gurruchaga debió efectuar un brusco viraje, embistiendo en esta circunstancia al representante de la autoridad, que se encontraba en el centro de la calzada dirigiendo el tráfico.

Un Detalle del Marco Para la Imagen



EL HERMOSO MARCO destinado a la imagen de la Virgen de los Milagros, es una verdadera obra de arte. Puede admirarse en la nota gráfica un detalle del mismo, que da idea del trabajo realizado por sus fundidores

El Comité Nacional Radical Aprobó la Expulsión de Varios Afiliados de Esta Provincia

El doctor Gilberto Zabala, en un enérgico discurso analizó la conducta seguida a los correligionarios contra quienes se dictó esa medida

BUENOS AIRES, abril 29. — Se reunió esta tarde el Comité Nacional del Radicalismo, bajo la presidencia de Alvear y con asistencia de casi todos sus miembros.

De inmediato se dió cuenta de los numerosos asuntos entrados, siendo lo primero en considerarse lo adoptado por la Junta Interventora del radicalismo de Santa Fe, sobre la expulsión de varios afiliados.

ENERGICO DISCURSO DEL DOCTOR ZABALA

El doctor Gilberto Zabala en nombre de la Comisión Política, pronunció un extenso discurso para fundamentar el despacho.

Comenzó recordando que el radicalismo de Santa Fe, está intervenido a raíz de hechos graves producidos en las elecciones internas de candidatos a la gobernación, diputados nacionales y legisladores provinciales.

Se refirió luego a la calidad de los hombres a quienes el Comité Nacional ha encargado esas funciones para demostrar que todos sus pronunciamientos estaban respaldados por una comisión de gran moral partidaria.

ANALIZA LA SITUACION DE SANTA FE

Después de analizar el panorama político de Santa Fe en aquellas circunstancias, agregó: "Algunos correligionarios que no quisieron someterse al veredicto de la voluntad popular se disgregaron de las filas en que bregaron muchos años y facilitaron no sólo la confusión en sus filas sino el aporte de votos para los candidatos de un régimen político que se prolonga desde la Casa de Gobierno de la capital federal".

"Luego agregó: "Lo menos que el partido podía exigir a esos correligionarios era unidad y disciplina; era un indeclinable deber de delicadeza en momentos en que la vacilación de un elector podía comprometer la suerte de una gran acción cívica".

NECESITA ACRECENTAR SU DISCIPLINA EL PARTIDO

"El partido más que aumentar sus adherentes —terminó diciendo— necesita acrecentar su disciplina en el orden, para que sean eficaces sus grandes fuerzas morales en bien de la Nación entera". Este discurso fué muy aplaudido.

A continuación habló el doctor José Luis Cantilo, quien detalló la acción que realizó la delegación interventora de Santa Fe, siendo repetidas veces aplaudido por el público. Puesto a consideración el despacho fué aprobado por unanimidad.

LA ELECCION DE LA CAPITAL FEDERAL

Luego se aprobaron las elecciones internas realizadas en el distrito de la capital federal, incorporándose los electos Tamborini, Noel, Torello y Ortiz de Zárate.

A continuación se resolvió pasar al bloque de diputados radicales la nota de las autoridades partidarias de Salta, solicitando la presentación el proyecto de intervención a esa provincia. También resolvió enviar al bloque el proyecto de que es autor el Dr. Raúl Oyhanarte sobre penalidades a los autores del fraude electoral. Después de considerarse otras cuestiones se levanta la sesión.

SESIONA EL BLOQUE DEL P.DEMOCRATA

Tratará diversas cuestiones políticas

BUENOS AIRES, abril 29. — Mañana se reunirá el bloque demócrata nacional para tratar importantes asuntos. Han sido invitados a participar de la reunión numerosos dirigentes, pues serán discutidos asuntos de actualidad política y parlamentaria.

También se reunirá mañana el bloque de senadores de las derechas a las 14 horas, para cambiar impresiones sobre la reunión del Senado que está citado para las 15 horas, asegurándose que se logrará quórum.

Corresponde considerar en el Senado, los diplomas de los senadores electos Dr. Alberto Figueroa por Catamarca e ingeniero García Fernández, por Tucumán. Se sabe que el diploma de Figueroa será impugnado por los radicales y socialistas, pero se descuenta su aprobación ya que cuenta con número para ello la Concordancia.

Será Ampliado un Edificio de Sto. Domingo

Los vecinos de Santo Domingo, departamento Las Colonias, venían solicitando la ampliación del edificio que ocupa la escuela 349 por ser ello necesario y no estar el actual en las condiciones debidas.

Las gestiones han obtenido éxito. En el día de ayer el Consejo General de Educación ha dictado la correspondiente resolución. Llama a licitación para la adjudicación de los referidos trabajos.

Lo mismo ha llamado a licitación para las obras de ampliación del edificio que ocupa la escuela Falucho, de esta capital.

Las obras se iniciarán apenas sea resuelto la licitación.

Traslado de Presos

En la tarde de ayer y cumpliendo una orden de la justicia competente, fueron trasladados a la Cárcel Pública de Las Flores, los detenidos Carlos Holser y Manuel Perlender.

Los nombrados estaban alojados en el depósito de contraventores.

UN SOSPECHOSO FUE DETENIDO POR DOS EMPLEADOS

En horas de la mañana de ayer, los empleados Carmelo Mazzei y Marcos Palacios, procedieron a la detención de un sospechoso que merodeaba por las inmediaciones de la Estación Francesa y que resultó ser José Ramírez, español de 51 años de edad.

Dicho sujeto no supo explicar su procedencia incurriendo en algunas contradicciones. Cree la policía que Ramírez sería un sujeto de avería, por lo que se han pedido antecedentes a Buenos Aires, Rosario y Córdoba.

AZAÑA ES EL CANDIDATO A PRESIDENTE

Créese que será elegido por 600 votos sobre 900

MADRID, abril 29. — Todo hace pensar que el candidato indiscutido del Frente Popular a la presidencia de la república, será Manuel Azaña, ya que su candidatura no contará con ningún contrincante y será elegido presidente por más de 600 votos contra un total de 900.

Se espera que mañana el Consejo Nacional de la Izquierda Republicana resuelva por aclamación designarlo único candidato, esperando que sea aprobada su candidatura para hacerla conocer de inmediato.

Incidentes en la Universidad

MADRID, abril 29. — Hoy se produjeron numerosos incidentes en la Universidad, siendo provocados los mismos por los estudiantes a quienes se les quieren aplicar medidas por sus inasistencias a clases durante el mes de enero, época en que se produjeron numerosas huelgas de las que participaron los estudiantes.

La Reglamentación de Tráfico Público

Debe cumplirse la ley

Hace pocos días dimos a publicidad el decreto de la Intervención Nacional, dado por el Ministerio de Hacienda disponiendo el cumplimiento de la ley que reglamenta el transporte de pasajeros interurbanos. Por dicho decreto se facultó al Directorio de Obras Públicas de la Provincia para que procediera a dictar todas las medidas necesarias para el cumplimiento en el territorio de la Provincia.

Dijimos en ese entonces, y lo repetimos ahora, que era lo que correspondía que todos cumplan con dicha ley. Recordamos esto ante las gestiones que se han iniciado para que se suspenda el cumplimiento de dicha reglamentación.

Una comisión de propietarios de ómnibus se ha presentado ayer en la Casa de Gobierno pidiendo que se deje sin efecto el decreto citado. No sabemos qué razones habrán dado para ello. Pero, no estamos de acuerdo con dichas gestiones, pues la reglamentación debe ser cumplida, y las autoridades deben aplicar las penalidades que establece a los que a sabiendas la burlen.

El no cumplimiento traería como consecuencia una completa desorganización en los servicios de transportes colectivos. Además no hay ninguna razón para que sea dejado sin efecto un decreto que al ordenar sea cumplida la ley, se base en las muchas quejas que existen por falta de orden en los servicios.

A nadie puede perjudicar la ley, desde que todo lo prevé y tiene por finalidad el beneficio del público. Así es y así hay que decirlo con toda claridad.

La Comisión Política Aprobó la Resolución de la C. Interventora

El doctor Cantilo informó ampliamente de las razones que tuvo la delegación interventora para adoptar esa enérgica medida

BUENOS AIRES, abril 29. — Como estaba anunciado hoy, poco después de las 11 horas, se reunió la Comisión de Asuntos Políticos del Comité Nacional del Radicalismo, para tratar diversos asuntos sometidos a su consideración y que debían ser considerados en la reunión que a las 16 horas celebraría el Comité Nacional.

Como primer asunto la Comisión Política trató la resolución de la comisión Interventora del radicalismo, por la cual se expulsa a varios afiliados, que no acataron las órdenes de dicha comisión y que formaron centros que están en contra de lo que dispone la Carta Orgánica del partido.

El Dr. Cantilo en su carácter de presidente de la comisión interventora dió a conocer todos los antecedentes que obran en su poder y que dieron origen a la citada resolución.

Considerado este asunto por la Comisión Política resolvió que sea elevado a consideración del Comité Nacional para que lo apruebe.

A continuación se aprobaron las elecciones internas efectuadas en la capital federal y por las que resultaron designados delegados al Comité Nacional los señores Tamborini, Noel, Torello y Ortiz de Zárate.

Mañana no Trabajan los Almacenes

Los Centros de Almaceneros Minoristas y Anexos de esta capital y de Rosario, se dirigieron a las autoridades de la Intervención Nacional y al Departamento Provincial del Trabajo solicitando la correspondiente autorización para trabajar el día de mañana, 1 de mayo.

El Ministerio de Instrucción Pública y Fomento dió anoche un decreto por el cual no hace lugar a dicha solicitud.

Lo ha comunicado telegráficamente al Centro de Almaceneros de Rosario, lo mismo que al de esta capital.

No podrán, entonces, permanecer abiertos los almacenes el citado día.

No Aparecerá EL ORDEN Mañana

Con motivo de la fiesta del 1o. de Mayo, que paraliza las actividades, EL ORDEN no será vocеado ni repartido a los suscriptores mañana, sino recién el día 2 próximo.

Nos despedimos, pues, de los lectores hasta pasado mañana.

Un Manifiesto del Sindicato de Artes Gráficas

El Sindicato de Artes Gráficas y Anexos, ha dado a conocer un manifiesto en el que se refiere a la situación anormal del gremio y a las causas que la han provocado, haciendo un llamado, además a la unidad de los operarios para contrarrestar las consecuencias lógicas de la crisis.

También cita a los miembros a la asamblea que mañana a las 3 horas se llevará a cabo en el local de la calle Catamarca 2471, para elegir autoridades.

BRUCHMANN REINICIARA SUS FUNCIONES

Fué Violento el Temporal en la Provincia

Durante la mayor parte del día las calles de esta ciudad estuvieron BAJO EL AGUA

Después de la fuerte tormenta desatada anteanoche, que abarcó la mayoría de las zonas agrícolo-ganaderas de la Provincia, ha continuado el temporal.

Ha llovido abundantemente en la madrugada de ayer y durante todo el día, especialmente por la tarde, donde la lluvia fué acompañada de fuertes descargas eléctricas.

ASPECTO DE LA CIUDAD

En las horas de la tarde cuando era más violento el temporal, la ciudad ofrecía un triste aspecto.

El tráfico quedó interrumpido. Aquellas personas que fueron sorprendidas en plena calle, sufrieron las consecuencias del fuerte aguacero, porque hasta estaba trabajo dar con un automóvil de alquiler o con un coche de plaza.

Como ocurre siempre cuando llueve abundantemente, en el día de ayer, en diversos barrios se produjeron inundaciones. Los barrios quedaron con sus calles completamente convertidas en lagunas, y nos pocos vecinos bloqueados por las aguas.

En pleno centro ofrecían las arterias la impresión de lagunas, siendo poco menos que imposible cruzarlas.

LOS SERVICIOS DE TRANSPORTES

Se ha repetido en el día de ayer lo que ocurre siempre que llueve copiosamente en Santa Fe: los servicios de transportes colectivos si bien no interrumpen totalmente sus servicios es como si no existieran. Necesario es que se dicten medidas tendientes a evitar lo que dejamos dicho, y que no deja de causar perjuicios al público.

GRANIZO

En diversas localidades del interior ha caído granizo. Donde ha llamado la atención por la gran cantidad caída es en Susana (Dpto. Castellanos). Después llovió en forma abundante.

LLUVIAS GENERALES

Las lluvias han sido generales como se podrá ver por los siguientes avisos.

Datos del Correo: Llovió en Rosario 26 milímetros, Arocena 25, Constanza 13, Felicia 33, Coronda 18, Escalada 25, Videla 22, Emilia 19, Larrechea 22, S. Justo 70, Capivara 16, Huanqueros 12, Gessler 12, Nelson 15, Llambi Campbell 19, Lehmann 45, Tostado 15, Santo Tomé 39, Esteban Rams 38, Cabal 18, Susana 62, Franck 34, Las Tunas 29, San Jorge 38, Helvecia 11, Cayastá 15, Santa Rosa 32, San Jerónimo 35, Soledad 38, El Trébol 14, San Martín de las Escobas 16, Moisés Ville 10, Las Palmeras 14, Arrufó 12, Palacios 16, Landeta 11, Hersilia 10, Ambrosetti 5, Colonia Ana 14.

Datos del F.C.S.F.: Llovió en Villa María 23 milímetros, Arroyo Algodón 14, La Playosa 16, Carrilobo 14, Pozo del Molle 8, Las Varas 6, Laspiur 10, Josefina 12, Clucellas 152, Pilar 21, Rafaela 21, Atalira 10, Humberto I. 15, Capivara 10, Elisa 16, San Cristobal 27, Soledad 13, La Pelada 25, María Luisa 32, Providencia 34, Humboldt 19, Empalme San Carlos 19, María Luisa 22, San Carlos Centro 27, Gessler 26, Gálvez 22, Rosario 17, Pedro Araya 19, Maciel 19, Coronda 18, Santa Fe 30, Nelson 16, Llambi Campbell 20, Emilia 14, San Justo 32, Crespo 21, Fives Lille 29, Calchaqui 15, Progreso 18, Gruily 14, Sarmiento 21, La Rubia 22.

Datos del F.C.C.N.: Llovió en Santa Fe 31, Guadalupe 30, Monte Vera 32, Arroyo Aguiar 14, Laguna Paiva 14, Manucho 16, Cululú 32, Progreso 19, Ingeniero Boasi 18, Galisteo 31, Cabaña El Cisne 17, Casablanca 19, Colagaita 4, La Paquita 4, Altos de Chipión 4, Balnearia 4, Aromos 15, Cayastacito 18, Naré 14, Paikin 15, Artacalquin 38, San Javier 18, Vera Mujica 19, San Justo 22, Petronila 18, Villa Saralegui 18, María Eugenia 16, Lucila 10, Sanducita 14, San Cristobal 25, Santurce 13, La Cabal 4, Huanqueros 5, Esteban Rams 10, Las Avispas 10, Campo Garay 13, Portalis 16, Independencia 18, Tostado 25, Guardia Escolta 19, Bandera 19, Melero 57, Añatuya 10, Matara 46, Suncho Corral 19, La Cañada 12, Clodomira 10, Nasalo 15, El Toba 139, El Toba 27.

El Local de la Escuela "Santa María de Oro"

No es un secreto para nadie que en esta capital son numerosas las escuelas de enseñanza primaria que carecen todavía de locales adecuados, pues pueden contarse con los dedos de la mano los establecimientos de dicha índole que funcionan en edificios que satisfagan las exigencias de las complejas tareas escolares.

Entre los establecimientos de enseñanza cuyos locales se hallen en las condiciones señaladas en primer término, cabe citar a la escuela "Santa María de Oro", dirigida en la actualidad por la señorita Amanda Chávez, una educacionista de aquilatados méritos en la docencia santafecina.

En efecto, la escuela "Santa María de Oro" ocupa un viejo caserón situado en calle Avellaneda entre Ituzaingó y Gobernador Candioti, y es actualmente una de las escuelas más concurridas del populoso barrio Candioti. Esta última circunstancia es precisamente la que hace más notoria la necesidad de que el gobierno de la provincia no dilate por más tiempo la construcción o, en su defecto, el arrendamiento de un local que consulte con amplitud la importancia de año en año mayor de dicha escuela. Tenemos entendido que la sociedad cooperadora de la misma, integrada por prestigiosos y antiguos vecinos de la zona como así también por los padres del alumnado de aquella casa de estudios, tiene realizada en ese sentido algunas gestiones ante los poderes públicos, sin que hasta la fecha exista indicio alguno del éxito de aquéllas, y de ahí que esta nota tienda a recordárselas a quienes tienen el deber de atenderlas y proveer de acuerdo a lo que aconsejan el buen sentido y los propios derechos del niño, ya que no es humano ni patriótico ni mucho menos pedagógico el tener durante varias horas a cientos de niños en locales donde falta el aire y la luz en la medida que sus tiernos organismos reclaman para su normal desenvolvimiento.

El Consejo de Educación está, entonces, en el deber de contemplar seriamente las aspiraciones que en su debida oportunidad le formulara la sociedad cooperadora de la escuela "Santa María de Oro", instalando a la misma en un local más adecuado que el que actualmente ocupa, interin se resuelva la construcción del edificio propio.

Se Iniciará Una Activa Campaña Contra el Tracoma en el Norte

Intervendrá También el Departamento N. de Higiene, nos Informan

Varios médicos de la Capital Federal llegaron ayer a esta capital

Hemos informado en forma amplia de todo cuanto se relaciona con la enfermedad de la tracoma, que como lo hemos dicho, ha adquirido alarmante desarrollo en la zona norte de la Provincia sembrando la alarma en las localidades del departamento General Obligado.

Hemos dado a conocer las medidas dictadas por la Dirección General de Sanidad que han organizado una campaña confiada al especialista Dr. Maggi Zavalla. Y bien, por ultimo hemos solicitado nuevas providencias a los fines de alejar esa amenaza para los que viven en aquellas apartadas zonas.

No podía entonces ser mirado con indiferencia todo esto por el Departamento Nacional de Higiene que tiene el deber de velar por la salud pública en todo el país.

LLEGADA DE MEDICOS.—

Han llegado a Santa Fe ayer procedente de la Capital Federal los doctores José A. Saná, jefe de la sección profilaxis del tracoma y José P. Giménez, jefe del Dispensario del tracoma y oftalmias infecciosas, de la provincia de Santiago del Estero.

Traen la misión, confiada por el Departamento Nacional de Higiene de estudiar y llevar a la práctica una campaña contra el tracoma en el norte.

EN LA CASA DE GOBIERNO.—

Los nombrados médicos concurrieron a la Casa de Gobierno. Se entrevistaron con el ministro de Gobierno doctor Rodríguez a cargo de la Intervención Nacional. Le dieron a conocer la misión que los había traído a la provincia expresando que sin pérdida de tiempo iniciarían la campaña de profilaxis que motivaba el viaje.

El interventor interino los puso en contacto con el inspector general de Higiene, doctor Más Lasaleta, quien les dió a conocer todo lo que se había realizado para combatir la tracoma, dándoles, a la vez todos los antecedentes recopilados sobre el desarrollo de la peste. Quedó convenido el plan de trabajo a llevar a la práctica.

SALDRAN AL NORTE.—

De la Casa de Gobierno se trasladaron los médicos a la Dirección de Sanidad. Allí conversaron largamente con el doctor Juan Maggi Zavalla, que como antes lo dejamos dicho, tiene a su cargo la campaña contra la tracoma en el departamento General Obligado. Se resolvió trasladarse a dicho departamento y sobre el terreno iniciar la acción de profilaxis. Serán visitados todos los distritos donde ha adquirido gran desarrollo la peste.

LAS PRIMERAS MEDIDAS. —

Se adelanta que los médicos dictarán las primeras medidas de inmediato. Ellas serán tendientes a evitar que la peste haga nuevas víctimas.

Las escuelas serán, se nos dice, todas visitadas para dictar providencias a los fines de conocer si hay niños enfermos y evitar que los haya.

Todo lo que se realice en el sentido que dejamos indicado, será siempre de beneficio, teniendo presente el peligro que encierra la peste.

Horarios en la Facultad de Derecho

En la Facultad de Derecho se han dado a conocer los siguientes horarios:

Doctorado: Derecho político, lunes y miércoles a las 17 horas.

Sociología: Lunes y miércoles, a las 18 horas.

Derecho privado: Martes y jueves a las 17 horas.

Medicina Legal: Martes y jueves a las 17 horas.

Registro Civil

1a. SECCION

Matrimonios. — Esteban José Coccia con Rosa Isabel Cappelluccio, argentinos. Rodolfo Alfredo Ferré con Otilia Lucía Cassutti, argentinos.

Nacimientos. — Carlos José, hijo de Juana Rekers y de Guillermina Schuggers. Ruth Isabel, hija de Daniel Mateo y de Hipólita Isabel Cabrera. Antonio, hijo de José Riccomini y de Dolores Valenzuela.

Defunciones. — Alberto José Toledo, argentino 7 meses. Adam Lebbers, alemán 43 años.

2a. SECCION

Matrimonios. — Ramón Montenegro con Lidia Blanca Vera, argentinos. Curto Erico Hoschewer austriaco, con Emma Gel, alemana.

Nacimientos. — Nelly, hija de Luisa Zapata y de Magdalena Domene. Juan Claudio, hijo de Pedro Gasparini y de Lidia García.

Pago a los Pensionados Militares

En el Distrito Militar se nos ha informado que se han recibido los fondos necesarios para pagar los haberes a los pensionados militares.

Se abonará lo que corresponde al mes de marzo último.

SE GANA LA VIDA



UNA HUMILDE MUJER DE PUEBLO, que conoce, seguramente, la cara trágica de la vida del desposeído, ha resuelto su problema endulzando la vida de sus semejantes. Vende caramelos, con regocijo lógico para todos los cebollitas que consiguen la ansiada "monedita"

En Suardi Hoy Será Feriado

En el pueblo de Suardi, departamento San Cristóbal, se realizan en el día de la fecha las fiestas patronales. Se ha preparado un programa de festejos y se adelanta que habrá mucha animación y obtendrán los festejos mucho brillo. La comisión popular organizadora de los actos gestionó de las autoridades de la Intervención nacional la declaratoria de feriado, por este día, para la citada localidad.

El interventor interino, Dr. Rodríguez, firmó el respectivo decreto en el día de ayer. Se le comunicó telegráficamente a la comisión.

Boletín Diario del Calado

Hidrómetro Dique No. 2, 2.14, bajó 0.02.

Calado máximo admisible del puerto. Canal de acceso e interior puerto: 20 pies.

Calado determinante tramo Santa Fe-Rosario. Paso Pájaro Forba: 23 pies, 6 pulgadas.

Calado probable día 7: Puerto: 19 pies, 6 pulgadas; Tramo Santa Fe-Rosario: 23 pies.

Dirección de Obras Públicas de Santa Fe

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Para las Obras de Desagües de Saguier (Proyecto No. 12), Departamento Castellanos.

Presupuesto Oficial: $ 45.601.50 moneda nacional.

Documentación: En el Departamento de Obras Hidráulicas y Desagües (Casa de Gobierno).

Apertura: En la Presidencia, el 11 de mayo 1936, a las 11 horas.

Julio H. Wedekind, secretario

47665 del 25|4 al 10|5|36

Esta Semana Sera el Regreso del Interventor

La pronta convocatoria a elecciones es ahora más posible con la renuncia del ministro del Interior, doctor Melo

De conformidad con lo que en otras ediciones hemos adelantado, es esperado en ésta, de la Capital Federal, el Interventor nacional, Dr. Carlos Bruchmann que, como se sabe desde hace días se encuentra en aquella capital.

De las informaciones que hemos obtenido se deduce que ha participado en las reuniones que se han realizado antes y después de la renuncia del ministro del Interior, doctor Melo.

Ayer ha conferenciado con el Presidente de la República, Gral. Justo, largamente. Hasta anoche se ignoraba el día de su regreso, pero será esta semana.

REINICIARA SUS FUNCIONES

Se ha confirmado la noticia que diéramos en una edición anterior, según la cual el doctor Carlos Bruchmann, no haría renuncia del cargo de Interventor nacional en nuestra provincia. Lo decimos porque anoche se nos aseguró que apenas regrese reiniciará sus funciones de Interventor.

LA CONVOCATORIA A COMICIOS

Se nos ha dicho, lo consignamos a simple título informativo, de que la renuncia del doctor Melo, ha demorado la resolución definitiva de todo lo que se relaciona con la convocatoria a elecciones en la provincia de Santa Fe.

También se comenta que el doctor Melo era contrario a que se convoque para el mes de julio y, se agrega que ello ha precipitado su salida del gabinete. Por último, anoche se nos ha dicho que el Interventor Dr. Bruchmann, a su regreso traerá la fecha cierta de dicha convocatoria.

Se Iniciará la Campaña de Selección

LOS EQUIPOS COMIENZAN A TRABAJAR

Los colonos interesados en la limpieza de semillas deben hacerlo saber

LA ZONA NORTE

POCO hace que nos ocupamos de la próxima labor de los equipos seleccionadores de semillas de la Dirección General de Fomento Agrícola Ganadero. Y lo decimos atentos a una petición de los colonos del Dpto. Gral. Obligado, en el sentido de que se arbitren medidas tendientes a que funcione el equipo que se encuentra en la jurisdicción de Reconquista.

SE INICIARA LA CAMPAÑA

A este respecto, informa la Dirección Gral. de Fomento Agrícola Ganadero que ha impartido las instrucciones que corresponden a los fines de que sea iniciada la campaña de la selección de semillas en toda la provincia.

Se le ha comunicado al Director del Vivero Regional de Reconquista, para que de inmediato inicie la referida campaña. Para ello deberá utilizar el equipo seleccionador de semillas de lino, equipo que, como otras veces lo hemos dicho, se encuentra en aquella ciudad.

LAS ZONAS CENTRICAS

La Dirección de Fomento Agrícola Ganadero ha dispuesto también que lo antes que sea posible salga con destino a Recreo, localidad del Dpto. La Capital, el equipo seleccionador Saat - Schle, montado sobre camión, iniciando en esa localidad sus actividades para luego pasar a las colonias Candioti, Monte Vera y otras, todos distritos del departamento La Capital.

OTRO EQUIPO MAS

La Dirección de Fomento Agrícola Ganadero ha informado también que en los primeros días del próximo mes de mayo, iniciará sus actividades el equipo fijo Saat - Schule cuya instalación en el Vivero Regional de Coronda, Dpto. San Jerónimo, se está terminando.

LOS COLONOS

Hace saber la Dirección de Fomento Agrícola que los colonos interesados en la limpieza de semillas para las próximas siembras y que deseen utilizar los servicios de los equipos oficiales, deberán solicitarlos a la citada dependencia.

Las solicitudes que hasta la fecha se han presentado solicitando dichos servicios son numerosos. Ello permite suponer que la práctica de la selección de semillas se difunda cada año más entre los agricultores de nuestra provincia.

SE AUSENTARA EL ADMINISTRADOR DE LA ADUANA

La semana próxima se ausentará el Administrador de la Aduana de la Nación en esta capital, señor Carlos Rotjer.

Se dirigirá a la Capital Federal por asuntos del servicio a fin de realizar diversas gestiones.

La ausencia se prolongará por más de ocho días.

SE VENDERA LA LOTERIA MUNICIPAL EN TODA LA PROVINCIA

Fué Dado Ayer un Decreto

Con él se pone fin al entredicho suscitado en la ciudad de Rosario

LOS CONSIDERANDOS

HEMOS informado en una edición anterior que la intervención nacional, por intermedio del ministerio de Gobierno daría a conocer el decreto relacionado con la incidencia planteada como consecuencia de la prohibición de la Municipalidad de Rosario para la venta de los bonos de la Caja de Ahorros de la Municipalidad de Santa Fe.

Se ha dado anoche el decreto correspondiente. Tiene su importancia dado que establece, con toda claridad, que queda autorizada la venta y libre circulación de los referidos certificados no solamente en Rosario sino en toda la provincia. Lo ha firmado anoche el interventor nacional interino, doctor Rodríguez, y el ministro de Hacienda, Dr. Maciel que, como se sabe, está a cargo del ministerio de Gobierno.

Dice el decreto así:

LOS CONSIDERANDOS

"Santa Fe, abril 29 de 1936. — Visto el pedido formulado por el señor intendente comisionado interino de esta capital D. Atilio Giavedoni, a fin de que esta intervención ratifique explícitamente la autorización verbal concedida por el ex comisionado nacional D. Manuel R. Alvarado, para la emisión de los certificados de la Caja de Ahorro Municipal y su libre circulación en todo el territorio de la provincia, y considerando:

Que los certificados de depósitos a premios creados por las ordenanzas 3303 y 3411 de la Municipalidad de Santa Fe, para el fomento del ahorro, no se hallan comprendidos en las prohibiciones sancionadas por las leyes sobre represión de juegos de azar como lo han establecido reiterados pronunciamientos de la justicia provincial, en concordancia con otras decisiones de los tribunales del país y con la jurisprudencia de naciones extranjeras sobre cuestiones regidas por idénticos principios jurídicos, lo cual es inatacable porque de ellos está totalmente excluido el elemento aleatorio de la pérdida total o parcial de la apuesta, que de manera esencial caracteriza los juegos de azar, cuando el billete o bono no resulta premiado. Basta recordar al efecto que el art. 10 de la ordenanza 3303 autoriza a canjear los certificados no premiados en la administración de la Caja por el total de su valor escrito, en títulos de rentas, o en su defecto a depositarlos en Caja de Ahorro de la misma al 10 o|o de su valor escrito con el interés del 4 o|o anual.

FINALIDAD DE BIEN COMUN

Y sigue así:

Que si se tiene en cuenta la finalidad de bien común, más que una incitación al juego, perseguida por la Caja de Ahorro Municipal, como el destino dado a sus beneficios, dirigidos a cubrir los gastos de servicios fundamentales de la administración, se comprende inmediatamente que un organismo semejante sea respetable para los poderes públicos de la provincia y que en este caso haya un verdadero interés superior en asegurar su eficiencia, acordándole su amparo, desde que en virtud de las ordenanzas citadas tiene como principal objeto fomentar el ahorro en su doble carácter económico y social, extendiendo sus beneficios a las instituciones mutualistas y culturales regidas por ordenanzas vigentes o a crearse, a las bibliotecas populares, hospitales y asilos del municipio, y el mantenimiento de los servicios permanentes de la Asistencia Pública (arts. 1o., 15, 16, 23 y correlativos de las nombradas ordenanzas).

Que la actitud del señor Intendente comisionado de Rosario, prohibiendo la venta en esa ciudad de los certificados emitidos por la Caja de Ahorro Municipal, es explicable si se considera que no podía conocer oficialmente la autorización verbal dada con anterioridad, pero ratificada ahora en ejercicio de la jurisdicción que ejerce esta intervención en todo el territorio de la provincia, tal prohibición forzosamente debe cesar.

LA RESOLUCION

Y finaliza así:

Por ello, y de acuerdo a lo dictaminado por el señor fiscal de Estado, se resuelve:

1o. Autorizar la venta y libre circulación de los certificados expedidos por la Caja de Ahorro Municipal de Santa Fe, en todo el territorio de la provincia.

Perjudica a los Vendedores de Trigo y Lino

LA FIJACION DE LOS TIPOS OFICIALES

Con insalvables dificultades parece haber venido tropezando la Junta Nacional de Granos, en lo que respecta a la fijación de tipos oficiales de trigos y linos, a los fines de su comercialización.

Esta tarea, que antes de ser sancionada la ley actual, plagada de disposiciones inconsultas, como oportunamente lo hemos comentado en estas columnas, estaba antes a cargo de las cámaras gremiales de las Bolsas de Comercio.

Dichas cámaras, a base de las muestras que le son entregadas al formalizarse convenios de compra-venta de esos productos, realizaban las clasificaciones y establecían los tipos oficiales correspondientes, con las proporciones de tolerancias del caso, dándolos a conocer en el mes de febrero, a más tardar.

Ahora vamos a entrar a mayo y la Junta de Granos, está aún sin pronunciarse al respecto, lo que causa perjuicios de significación a los vendedores, impedidos de finiquitar sus operaciones y de percibir el porcentaje que los compradores les retienen hasta tanto sea llevado el requisito expresado, retención que, en conjunto, importa algunos millones de pesos.

Esto demuestra que las teorías, sin dejar de ser útiles, no bastan cuando falta la práctica experimental. El personal técnico del Ministerio de Agricultura de la Nación, ajeno a los resortes y normas de la comercialización de las cosechas, no ha podido todavía realizar una tarea imprescindible y de urgencia, que tan viable y sencilla resultaba a la pericia de las mencionadas cámaras.

Estas tienen en su poder las muestras y están en condiciones de llenar el cometido que hasta ahora no ha podido satisfacer el personal técnico de la Junta de Granos.

Para evitar los inconvenientes y trastornos que esta falla está ocasionando al comercio cerealista y a los productores, que son los más perjudicados, debiera volverse a los procedimientos anteriores, por lo menos hasta que estén en funcionamiento los elevadores, con su red completa y se esté en situación de efectuar las clasificaciones sin mayores dificultades.

Es lo que corresponde, si se quiere evitar mayores trastornos, en desprestigio de la ley y de la Junta de Granos.

Rebajas en los Pasajes del F. C.C. Argentino

La coronación de Nuestra Señora de los Milagros, ceremonia que próximamente se ha de realizar en la ciudad de Santa Fe, con toda la solemnidad que el ritual religioso exige para actos de esta naturaleza, congregará en la capital de la Provincia a una numerosísima cantidad de personas que se aprestan a concurrir a tales actos.

El Ferro Carril Central Argentino, por su parte, facilitará el traslado, y al efecto ha dispuesto que desde el 4 al 10 de de mayo próximo, se expendan boletos de ida y vuelta a Santa Fe, desde todas las estaciones de la línea situadas a una distancia mayor de 30 kilómetros de aquella, cobrándose solamente el precio de ida más el 25 o|o.

Estos pasajes serán válidos para regresar hasta el 14 del mismo mes.

ELECCIONES EN EL C. ESTUDIANTES DEL COLEGIO NACIONAL

Con gran entusiasmo prosigue la campaña electoral estudiantil pro-renovación de las autoridades del Centro del C. Nacional, siendo pública y notoria la actividad desplegada por las listas en lucha.

Dada la capacidad de los integrantes y la plataforma electoral presentada por la lista "Rosada" descuéntase las posibilidades del triunfo de dicha lista dada la gran cantidad de adherentes con que cuenta.

Por gestiones de esta lista se aplicará por vez primera la ley "Sáenz Peña", en las elecciones mencionadas.

La lista rosada está integrada por: Presidente, D. Habichayn; vice, R. M. Amavet; secretaria general, S. Claverie; secretario de actas, Miguel Machado; secretario relaciones exteriores, O. Cano; secretario publicaciones, D. Genolet; tesorero, J. Molinari; vocal 1o., L. Gil 2o. E. Mansini; 3o. A. Minella; apoderado C. Vavilia, M. Corchuelo y E. Faría.

Fiscales y encargados de escrutinio: A. Sánchez (hijo) y H. M. Wofcy.

Falsificación de Boletos del C. Argentino

NO DEBEN ADQUIRIRSE PASAJES MAS QUE EN LAS BOLETERIAS EXPRESAMENTE HABILITADAS

La empresa del Ferro Carril Central Argentino, a raíz del reciente descubrimiento de una falsificación de boletos, ha considerado la posibilidad de que el público viajero sufra perjuicios por no adquirir los pasajes en las boleterías habilitadas.

Si bien las autoridades respectivas han tomado ya la debida intervención, procediendo a la detención de los delincuentes, el público, por su parte, podrá prevenirse contra las falsificaciones que intenten perjudicarlo, no adquiriendo, bajo ningún concepto, pasajes fuera de las oficinas de boletería de la empresa o de las agencias de turismo expresamente autorizadas al efecto.

LAS CARTAS DETENIDAS

En el Correo Central se halla detenida la siguiente correspondencia: Amat Luis, Alla Josefa, Alonso José, Bravo Concepción, Berli Luisa, Busto Saturnina, Dies María, Farieri María, Franzini Emilia, Farré Pedro, González López Celestino, Gómez Ramona, González Marcos, Gorondon Petrona, González Guerra Lucrecia (certificada), Lauría (certificada), López Agustina U., Lapieza Cabral Nieves, Margolischi Teodoro, Montenegro Angel, Ríos Marcelino, Riartez A. S. (certificada), Rifrano (certificada), Sánchez Donato, y Volk Juan.

Dos Pronunciámientos Judiciales de Interés Fueron Dados a Conocer

Destacamos de la sección respectiva dos sentencias dictadas en el día de ayer por la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, secretaría Christensen Gómez, en virtud de la importancia que tiene.

LOS BIENES GANANCIALES

Se ha pronunciado la Sala en el juicio seguido por Juan Daniel Pellini, tercería en los autos caratulados Alejandro Greca y otros contra María V. de Pellini, sobre apremio. Confirma la sentencia apelada que rechazaba la tercería deducida por considerar que los bienes embargados son gananciales de la sociedad conyugal y que son a cargo de ella, los gastos y honorarios que motivaron el juicio de apremio.

Estudia las cuestiones planteadas. Dice que la señora Vacchetto de Pellini, no ha inscripto en el Registro de Mandatos, ni se conoce públicamente en otra forma una manifestación de voluntad, por la que haga saber que se reserva la administración de sus bienes propios, como lo exige el apartado C, segunda parte del inciso 2 del artículo 3 de la ley 11357, para que desaparezca la presunción legal, de que el marido tiene mandato para administrar los bienes de la mujer. A juicio del tribunal, tal conocimiento, real o presuntivo, es un requisito esencial para que pueda considerarse que ha cesado la comunidad en la administración. Es lo que sostiene el fallo glosado por el doctor Juan Carlos Rébora en su obra "Emancipación de la mujer", cuando dice la intervención directa de la inicia un régimen dualista "sería un absurdo considerar la relación entre marido y mujer como un simple mandato", la revocación de este mandato se produce mediante la reunión de dos requisitos esenciales, uno de fondo y otro de forma: 1o. La voluntad de la mujer expresamente manifestada; 2o., su inscripción en el Registro de Mandatos. Este requisito de fácil práctica, agrega, se trata de una mera inscripción, no implica decir que la mujer casada, para estar en juicio necesite autorización del marido ni del juez.

Estudia otras cuestiones para decir que se halla reconocido por el tercerista que los bienes embargados son gananciables la mera circunstancia de que el marido los administre, no puede ser motivo, como se pretende, para repultarlos substraídos del haber común y por ende liberados del pago de la obligación contraída por la esposa en ejercicio de un derecho propio, obligación considerada por ley ,de "cargas de la sociedad".

Por último establece el tribunal que el precepto legal en que se ampara el tercerista, se aplica a los bienes gananciables que cada cónyugue adquiera separadamente con independencia del otro y a los que el marido administre, siempre que exista la división en la administración de la sociedad conyugal, pero no a los gananciables que se obtienen en común mediante el trabajo conjunto de los esposos, los cuales responden a las obligaciones de ambos en los términos fijados en los artículos 1275, 1281 y demás concordantes del Código Civil.

REPETICION DE PAGO

Dictó también sentencia en el juicio que por repetición de pago seguía Amalia Barlet de Ruiz y otros contra el Gobierno de la Provincia. Reclamaban la devolución de $ 21.197.92 y sus intereses que habían pagado bajo protesta porque se les cobraba dos veces el mismo gravamen. Estudia los antecedentes el tribunal para revocar la sentencia apelada y desestima la acción entablada, con costas.

Declara que la cuestión traída al debate ha sido repetidas veces resuelta por los Tribunales de la Capital Federal. Dice que en la actualidad no existe diversidad de criterios en lo referente al fundamento del impuesto hereditario.

Se paga el impuesto al Estado Nacional o Provincial en cuya jurisdicción se encuentran situados los bienes. Debe, en consecuencia, determinarse, en cada caso esa jurisdicción. De los autos resulta que el depósito de las cédulas fué constituído en la sucursal del Banco Hipotecario de Rosario, con fecha 18 de Enero de 1922. Esto determina, a juicio del Tribunal, la jurisdicción provincial a los efectos del impuesto, sin que sea obstáculo las circunstancias que dichas cédulas obedeciendo a reglamentaciones de orden interno, se encontraran guardadas en la Caja del citado Banco en la Capital Federal.

Siendo así, por consiguiente, aparece inobjetable el derecho de la Provincia de Santa Fe a percibir el impuesto que grava bienes muebles situados dentro de su jurisdicción. En tal caso la facultad impositiva del Estado provincial es incuestionable

Los Almaceneros Pidieron Ayer una Autorización

El presidente del Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos de esta capital, se ha dirigido al señor presidente del Departamento Provincial del Trabajo solicitando la correspondiente autorización para que el comercio pueda trabajar el día 1o. de mayo próximo.

Para fundamentar la petición expresa la entidad que por la naturaleza especial de las mercaderías que expenden que son de suma necesidad para el público en general, corresponde que se les acuerde lo que solicita.

Agrega que cree justificada la solicitud por tratarse de un día en que los trabajadores hacen sus compras dado que se paralizan las actividades.

Termina diciendo que en virtud de las razones aducidas, confía que la solicitud tendrá una resolución favorable, comprometiéndose los comerciantes al cumplimiento de las disposiciones que rigen para estos casos.

Terminó la Huelga Reciente

La asamblea de los albañiles votó ayer la vuelta al trabajo

LAS GESTIONES

De acuerdo a lo que hemos informado en la edición anterior de que las gestiones iniciadas entre los obreros albañiles y Centro de Constructores estaban bien encaminadas, se han confirmado plenamente. Ya está, como se verá por esta información, solucionado.

LAS GESTIONES

Muchas han sido las gestiones iniciadas desde el primer momento para llegar a un acuerdo que diera término a la huelga decretada por el Sindicato de Obreros Albañiles y Anexos. Las primeras fracasaron porque los obreros y patrones, mantenían sus puntos de vista.

Muchas deliberaciones y reuniones se realizaron, donde fueron estudiadas las propuestas presentadas, los pliegos de condiciones sin que se llegara a nada concreto. Intervino en estos últimos días el Departamento del trabajo, y la actitud de intransigencia de ambas partes fué cediendo paso a la razón.

LA CONSULTA

En la reunión de delegados del Centro de Constructores y del sindicato obrero se cambiaron ideas para dar una solución definitiva. De ambas partes había buena voluntad.

El Centro de Constructores acordó lo que pedían los trabajadores en lo que respecta a la supresión del trabajo a destajo con la declaración de que era la última mejora que acordaban. Quedaron, entonces los obreros en realizar una consulta a todos sus compañeros por medio del voto, para establecer si se volvía o no al trabajo.

LA VUELTA AL TRABAJO

Se realizó la elección, votando todos los afiliados al sindicato.

El resultado fué el siguiente: por la vuelta al trabajo 238 votos, por la continuación de la huelga 136, en blanco 9. Total: 383 votos.

De acuerdo a este resultado el conflicto ha terminado.

Ahora los trabajadores han anunciado que en el día de la fecha realizarán una asamblea para dar cuenta de este resultado. Pero, está resuelto la vuelta al trabajo el primer día hábil.

FUE DONADO UN TERRENO AL CONSEJO

Un vecino de Campo Mauri, hizo la cesión al C. de Educación

Se deja notar que no pocos vecindarios están cooperando eficazmente con el Consejo de Educación para la solución del problema del edificio propio para la escuela de sus respectivas jurisdicciones.

Es así, como lo hemos venido informando, que en estos últimos días se han hecho donaciones de terrenos a las autoridades escolares con la condición de que se construyan edificios. Una donación más debemos agregar ahora. Se trata de un terreno ubicado en el campo Mauri, al sud de la vecina localidad de Santo Tomé.

EDIFICIO ESCOLAR

El donante del terreno es el señor Luis Mauri quien solicita que se construya un local para la escuela No. 49 que funciona en la indicada zona, y a la que concurre un buen número de alumnos.

Es seguro que el Consejo de Educación dictará las medidas tendientes a la iniciación de la obra ya que la donación ha sido aceptada.

Llenará verdaderas necesidades el edificio a construirse.